



**MENDIGANDO UNA LIMOSNA EN LAS CALLES
MIENTRAS SUS CERROS REVIENTAN DE ORO**

¡QUÉ INJUSTICIA!

*Niños y ancianos se pelean las
calles cajamarquinas para
mendigar una limosna; mientras a
pocos kilómetros de allí, sus
chacras y sus cerros revientan de
oro. Cruel reflejo de gobernantes
que durante 200 años,
destruyeron al país.*

*San Pablo, provincia
cajamarquina, sentada en un saco
de oro. El cien por ciento de su
territorio está cubierto de
inmensas riquezas, pero son
grandes transnacionales mineras
que se llevan gratis. Sus
pobladores consumen agua
"potable" con barro, con
alarmantes indicadores sociales y
económicos.*

Econ. Juan Verástegui Vásquez

Juan_verastegui392@hotmail.com

2022

ÍNDICE

Introducción.....	4
Capítulo I .- Minería: Mezcla de Mitos, Idolatrías e inequidades Perversas y Mortales.....	5
1. Perú: Ingente Riqueza.....	6
2. Reservas Mineras.....	7-8
Capítulo II .- Contrastes perversos e hirientes y ¡MATAN!..	9-10
1. Agricultura Familiar.....	11-12
2. Sistema Público y Privado de Pensiones	13
3. Lawfare.....	14-15
Capítulo III .- Evasión, Elusión y Más de Impuestos.....	16-18
Capítulo IV .- Canon y Regalía: Conceptos Híbridos, Manoseados y muy bien direccionados.....	19-21
1. Tributación Minera: Etapa Colonial.....	22-23
2. Impuesto a la Renta y Exportaciones.....	24-28
Capítulo V .- El Impuesto al IGV. de la Importaciones paga 5,173 por ciento más que el sector minero.....	29-31
Capítulo VI .- Impuesto “Fraccionamiento” & Impuesto “Regalías Mineras”.....	32-37
Capítulo VII .- Cuantiosos y Escandalosos Montos de Devoluciones.....	38
1. Millones de oro, plata exportados, Miserias a las Regiones.....	39-41
Capítulo VIII.-Alarmantes e Hirientes Diferencias: Exportaciones, Inversiones y Transferencias.....	42
Capítulo IX.-CAJAMARCA: Región Líder en producir oro, Región Líder en Pobreza.....	43-45
Capítulo X.-Cajamarca: Producción Minera.....	46
1. 1.39% representa las transferencias mineras, respecto Presupuesto Regional de Cajamarca.....	48
2. Presupuesto Institucional Modificado (PIM) & Canon y Regalía Minera.....	49-50
3. Cuánto cubre el canon y regalía minera a un proyecto	

de inversión en Cajamarca.....	51
Capítulo XI.- Provincia de San Pablo el 99.68% de su territorio	
tiene oro.....	52
1. Provincias cajamarquinas	53
2. San Pablo: Requerimiento de Inversión & canon y regalía.	54
3. San Luis.....	55
Capítulo XII.- Conclusiones y Recomendaciones.....	56-59

INTRODUCCIÓN

Serios y graves cuestionamientos enfrenta este sistema que va dejando alarmantes indicadores sociales y económicos en el mundo. Estas inequidades perversas se exteriorizan en el deterioro de la vida y, en la región, han convertido como la más inequitativa del mundo. La pandemia agudiza este comportamiento, con el doble de fallecidos, frente a los países desarrollados.

El **Fondo Monetario Internacional (FMI)** y el **Banco mundial**, temibles agentes y gendarmes de este status quo, y hacedores de este salvajismo neoliberal, son los responsables de su imposición vertical y de una expoliación alarmante de la riqueza que tienen nuestros pueblos vía grandes transnacionales voraces, dejando hambre y miseria en nuestros países pobres. El **Banco Mundial**, fue accionista, además, de la gran transnacional minera Yanacocha, en Cajamarca, que es la única región en el primer lugar de pobreza y es la que más produce oro, en el país y América Latina.

No entendemos y es, dramáticamente, perverso sembrar el hambre y morir por hambre en un mundo donde se produce casi el doble de alimentos de los que se consumen. El hambre lo creó el capitalismo. En nuestro Incanato **¡Jamás existió hambre, hasta había, en exceso, para guardar para tiempos de escasez!** Como veremos, más adelante, el país es inmensamente rico, pero la pobreza campea y sus pobladores arrastran anemia, desnutrición crónica infantil, tuberculosis, etc,

El neoliberalismo no es un sistema abstracto, vacío y amorfo, en nuestra patria, ¡NO!, se cimenta y personifica en una oligarquía criolla que por 200 años usufructo y se adueña del poder, abusivamente marginando, empobreciendo, hambreado al resto de la población. Entre ellos se traspasan el poder de generación en generación, como una especie de **“Pacto de Sangre”** con tiempo indefinido. Si bien tienen discrepancias, estas pugnas intestinas no son, de ninguna manera, por cuestiones programáticas por alcanzar un Perú mejor, son por repartijas de poder, inmersos en, presuntos, asquerosos actos corruptos y de rapiña, de allí la legendaria expresión **“Roba pero hace obra”**

Han deteriorado, drásticamente, las condiciones del trabajador, han arrebatado su estabilidad laboral, que deambula de un lugar a otro una especie de “ambulante callejero”, no tienen ninguna posibilidad de agruparse y formar un sindicato, como una defensa a los abusos del empresario y de un Estado que siempre representó a la élite oligárquica, con nulas posibilidades del “Pliego de Reclamos” y equiparar el salario de acuerdo a la inflación; el despido del trabajador es pan de cada día, “Normal” y “De acuerdo a Ley”, han festinado esta ley “su ley” que ellos mismos la hicieron; no hay lugar a reclamar incremento salarial, uniformes laborales, seguridad social, etc, etc. Han barrido la sindicalización, mientras que ellos si tienen sus poderosas agrupaciones, como la **Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (CONFIEP)**, **Sociedad Nacional de Industrias (SNI)**, **Asociación de Exportadores (ADEX)**, **Asociación de Bancos (ASBANC)**, **Cámara Peruana de Construcción (CAPECO)**, **Sociedad Nacional de Minería Petróleo y Energía (SNMPE)**, **Asociación de Gremios Productores Agrarios (AGAP)**, que lo utilizan para lobbys y el rentismo del capital o a un Estado

enquistado por el gran capital, que gobierna por ellos y para ellos etc, etc.

Mientras el trabajador es impedido de agremiarse “aguantando” toda clase de injusticias. Si intentan formar un sindicato, los botan.

Históricamente, el sector minero, siempre tuvo un comportamiento mezquino para el desarrollo del país. En la actualidad, como veremos, sus obligaciones tributarias son muy pobres. El Canon Minero no es ningún impuesto, es dinero de todos los peruanos, pero aparece como un monstruo de siete cabezas repartiendo montos, pero éstos desaparecen por las devoluciones. La Regalía no pagan las empresas con **“Contratos de estabilidad Tributaria”** leoninos suscritos en la época de Fujimori, más aún, las que pagan, que son muy pocas, tienen la gollería de descontar de lo que pagan su Impuesto a la Renta. Entonces ¡No Pagan! Mientras a una Mype le cierran su pequeño negocio, con grandes bloques de cemento.

Los distritos, de una misma Región, que tienen intensa explotación de minerales son más pobres que aquellos que no lo tienen, igual sucede entre regiones. Piura es menos pobre que Cajamarca, teniendo gran cantidad de minerales pero no lo explotan y su actividad principal es la agricultura. Madre de Dios no tiene ninguna transnacional minera explotando sus minerales, pero goza de una serie de benignos indicadores sociales y económicos, por encima del promedio nacional y muy superior con regiones que tienen intensa actividad minera con transnacionales ***¡son ellos mismos quienes explotan su riqueza minera!***

Por datos, publicados por la SUNAT, el **“Impuesto General a las Ventas aplicado a las Importaciones”** es 5,233% más que el impuesto que pagan las grandes transnacionales mineras en el rubro de **“Impuesto Especial a la Minería”**; pero se desgañitan y dicen ***“La minería paga, de impuestos, más que cualquier otro sector”***. En **Chile** el sector minero paga, de impuestos, 3 veces más que el sector comercio. En el Perú, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de Cajamarca, es 3,841.6 % más que las transferencias por canon y regalías **¡QUE DESGRACIA!**

CAPÍTULO I

Minería: Mezcla de mitos, idolatrías e inequidades perversas y mortales

Nadie, hasta ahora, ha logrado desencadenar de la miseria, el saqueo y la injusticia, en que se encuentra sumida nuestra patria. Han transcurrido 200 años más, sumados a los 300 de la brutal invasión española, 500 años de esta etapa negra que jalona nuestra historia. Nadie se preocupa si el pueblo come, o come de su propia hambre, de su propia miseria. Nadie se preocupa del flagelo del hambre **¡Y EL HAMBRE MATA!** Teniendo inmensas riquezas. Nadie garantiza justicia para los pobres, nadie está preso por corrupto y ladrón, ¡Se mofan de la justicia! Eso sí, han impuesto un régimen de gerentes amaestrados y dóciles en la rapiña de nuestros recursos naturales; en la precarización del trabajo; en la privatización de la educación y, hoy, es cara y mala; en el desmantelamiento del sistema de salud, exteriorizado en esta pandemia, donde nuestros fallecidos tirados en pasadizos de hospitales en la intemperie. Fujimori desmanteló el sistema público de salud, hoy es un desastre. El Perú es, en el mundo, el país con la mayor cantidad de muertos por CORONAVIRUS teniendo en cuenta a su población.

Estos tecnócratas elitistas “Gerencian”, acertadamente, las **“ollas comunes”** que tan solo alcanza para dos o una ración diaria, “saltándose” una o dos veces, en el día la comida por que no alcanza y donde, además, es solo, un plato diario y brilla por su ausencia la carne. Profundizando, así, un régimen de exclusión histórica. Mientras hay record mundial de, presuntos, corruptos y ladrones, en nuestra patria.

¡Qué ironía! Nuestro país, es uno de los países más ricos del mundo; pero, dónde se encuentra tantísima riqueza, por qué tanta hambre, miseria, anemia, desnutrición.

Perú: Ingente Riqueza

Nuestro Perú, se encuentra en el primer lugar, en **América Latina (A.L)** y en el mundo, en la producción de **plata**; en **zinc**, el primer lugar en A.L y segundo en el mundo; **estaño**, el primer lugar en A.L y tercero en el mundo; **plomo** el primer lugar en A.L y cuarto en el mundo; **oro**, el primer lugar en A.L. y sexto en el mundo; **mercurio** el primer lugar en A.L. y tercero en el mundo; **cobre**, segundo lugar en A.L y segundo en el mundo; **molibdeno**, el segundo lugar en A.L. y el cuarto en el mundo; **selenio**, el segundo lugar en A.L. y noveno en el mundo; **cadmio**, el segundo lugar en A.L y octavo en el mundo; **hierro** quinto lugar en A.L. décimo séptimo en el mundo; **roca fosfórica** segundo lugar en A.L. onceavo en el mundo; **diatomita**, primer lugar en A.L: y quinto en el mundo; **anda lucíta/kyanita**, primer lugar en A.L y cuarto en el mundo; **selenio** el primer lugar en A.L y el décimo en el mundo. También poseemos litio.

Todas estas riquezas no nos pertenecen y, casi, de nada nos sirven. Son grandes transnacionales mineras las que se llevan, el oro, plata, cobre, zinc, etc, totalmente gratis. ¡Les regalamos! Y, peor, todavía, dejan sus activos contaminantes para

limpiarlo nosotros. Ocasionalmente, igualmente, enjuiciados, encarcelamientos, heridos, muertos y, cuando ya no hay mineral huyen.

Extraordinario desempeño de nuestro país. ¡Y nuestros niños, cerca del cincuenta por ciento, son anémicos!

El país posee un potencial extraordinario minero y geológico. Y lo hace único por la presencia de la Cordillera de los Andes a lo largo de todo el territorio nacional.

Es uno de los países de mayores **RESERVAS** metálicas en América Latina y el mundo. Somos más ricos que las dos primeras potencias globales, EE.UU. y China en reservas de minerales. En **oro**, tenemos el primer lugar en reservas en A.L y sexto en el mundo con 79.5 millones de onzas (4.5% a nivel mundial); tenemos más de la cuarta parte, (27.8%) de reserva, de lo que tiene China; **cobre**, segundo en A.L. y segundo en el mundo con 81 millones de toneladas (11% a nivel mundial), tenemos mucho más reservas que EE.UU, superior en 131.4% y superior, también, que China en 189.3% más (cerca del doble); en reservas de **plata**, representa el primer lugar en A.L y el primero en el mundo con 3,284 millones de onzas (19% a nivel mundial) somos superiores que las que posee EE.UU. en 322% más y superiores que China en 170.7% más; en **zinc**, el primero en A.L y tercero en el mundo con 29 millones de toneladas (12.6% a nivel mundial), nuestras reservas son superiores a las que tiene EE.UU, superior en 163.7%; **plomo**, primero en A.L y cuarto en el mundo con 6,053 toneladas (6.9% a nivel mundial); **estaño**, tercero en A.L. y onceavo en el mundo con 105 toneladas (2% a nivel mundial); **molibdeno**, primero en A.L. y tercero en el mundo con 2,185 toneladas (13% a nivel mundial).

Pero esta tremenda riqueza, las grandes transnacionales, se llevan gratis y nos venden, luego, carísimo en productos manufacturados, mientras en el país no pagan nada. Dispone de recursos hídricos con 77,600 m³ / persona al año.

El Perú es, igualmente, uno de los países mega diversos del mundo, posee 28 de los 32 tipos de clima del mundo (87.5% del total mundial); 84 de las 117 zonas de vida del mundo (71.8% del total mundial); es el noveno país del mundo en superficie de bosque; 25,000 especies de flora (10% del total mundial); en aves ocupamos el segundo lugar a nivel mundial, más de 1,800 y muchas de ellas endémicas; 7,500 plantas endémicas, (que no se encuentra en forma natural en ninguna parte del mundo); 462 especies de mamíferos (46 de ellos endémicos) tercero en el mundo; más de 1,806 especies de aves, segundo en el mundo (109 endémicos); 333 especies de anfibios, tercero en el mundo (89 endémicos); más de 500 especies de mamíferos; 4,401 especies de mariposas, primero en el mundo (350 endémico). *El 40% de los alimentos, del mundo, han sido domesticados en el Perú; es el mayor centro genético del mundo; existen, en nuestro país, 3,500 variedades de papa; 50 ecotipos (que no se produce en otro país) de maíz; 4,400 plantas nativas utilizadas por la población (primero en el mundo); 1,408 especies de plantas medicinales, como Uña de Gato, Sangre de Grado, Hercampuri, llantén, manayupa, muña, verdolaga, llantén, etc. No olvidemos que el 25% de las prescripciones médicas tienen su origen en nuestras plantas; nuestro país tiene 618 plantas para madera y construcción como Caoba, Cedro, Ishpingo, Tornillo, etc, etc. (Rodrigo Blanca Quesada)*

También se ubica en el **segundo puesto global en variedad de aves** (más de 1,800 especies y muchas de ellas endémicas); ocupa la tercera ubicación planetaria en anfibios (332 especies), al igual que en mamíferos (más de 500 especies). Y tiene el quinto puesto en variedad de reptiles (365 especies) a escala global.

Igualmente, nuestras chacras satisfacen los gustos más exigentes del consumidor mundial y lo hacen en distintas épocas del año y, también, en todo el año.

Respecto a nuestra agro exportación, en el año 2017, de acuerdo al Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), se exportó S/ 16,803 millones, mientras el año 2018 se incrementó a S/ 20,084 millones, habiendo un crecimiento de 19.5%; en el año 2019 aumentó a S/ 20,985 millones notándose un crecimiento de 4.5%. Como vemos las agro exportaciones se incrementan año tras año.

Nuestra naturaleza es demasiado benigna, con nosotros. A continuación, detallamos durante cuántos meses del año es nuestra oferta exportable (Universidad Católica del Perú).

1.-Espárrago, con una oferta exportable de todo el año (12 meses) y se exporta a 49 mercados, a nivel mundial **2.- Páprika** se exporta a 29 mercados, con una oferta exportable durante los doce meses del año **3.- Alcachofa** se exporta a 25 mercados del mundo, igualmente, durante todo el año **4.- Pimiento piquillo** a 24 mercados, durante los doce meses del año. **5.- Ají jalapeño**, todo el año **6.- Palmito**, todo el año. **7.- Aceite de oliva**, todo el año. **8.- Cacao**, todo el año. **9.- Banano**, todo el año. **10.- Frijol ojo negro**, todo el año. **11.- Maíz amarillo duro y blanco gigante** se puede producir durante todo el año **12.- frijol canario**, frijol de palo y habas, todo el año **13.- Pallar** a 45 mercados a nivel mundial, con oferta exportable durante todo el año **14.-Habas**, durante 12 meses de oferta exportable **15.- Mandarina** 8 meses, del año, de oferta exportable **16.- Naranja** 6 meses del año **17.- Palta** 5 meses del año, aunque se puede producir todo el año **18.- Aceituna** 6 meses del año **19.- Mango** 4 meses y se exporta a 46 mercados del mundo **20.- Uva**, en un estudio de la Universidad Católica del Perú – Escuela de Posgrado determina mantener una oferta exportable durante todo el año, especialmente en el norte de Piura. **21.- En arándanos**, el tercer mayor exportador de arándano a nivel mundial, con 28 mil toneladas, por las condiciones climáticas permite producir durante todo el año **22.- Quinua**, somos el primer exportador mundial **23.- Espárragos**, café, cacao y banano orgánico, ocupamos el primer lugar, en el mundo; y cubrimos la demanda mundial de espárrago con 7.66% - **24.- Nuez del Brasil**, Arándanos frescos, ocupamos un envidiable segundo lugar en exportación mundial **25.- Palta, Aceituna, Frijoles y Alcachofa** en conserva, ocupamos un privilegiado tercer lugar en el mundo de exportación. En palta, cubrimos la demanda mundial con 8.23%, con un crecimiento, entre 2014 y 2018, de 72% en palta orgánica de exportación **26.- Palmitos** en conserva somos el cuarto exportador mundial **27.- Mango**, el quinto exportador mundial y cubrimos la demanda mundial con 6.09%. Entre 2014-2018 tuvimos un crecimiento de 11% de exportación **28.- Café**, octavo exportador mundial **29.- Cacao**, el décimo exportador mundial **30.- Cebolla**, mandarina, ocupamos el décimo primer lugar de exportación en el mundo y cubrimos con el 6.42% del mercado global. El país es uno de los tres exportadores mundiales en (8 productos)arándanos

Uvas, paltas, alcachofas, mandarinas, mangas, etc. Pero, dependemos del exterior de alimentos básicos, como el pan, fideos, galletas, aceites, etc.

Fuimos potencia mundial **EN PESCA** y, en la actualidad, ocupamos el cuarto lugar a nivel mundial y en anchoveta (harina de pescado) el primer lugar. En flota pesquera mundial, (barcos) el Perú tiene un privilegiado segundo lugar sólo después de China, que ocupa el primer lugar. Nuestro litoral es considerado como uno de los más ricos del mundo, contando con 3,080 km. a lo largo de todo el litoral del Perú. Nuestro mar es uno de los más diversos del mundo

De acuerdo a un estudio de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Perú aporta cerca del 4.5% de la producción pesquera a nivel mundial, lo que coloca, al país, como el cuarto principal productor de pesca de captura marina a nivel global, solamente por debajo de China, Indonesia y Estados Unidos de América. Nuestro país ocupa el primer lugar, a nivel mundial, en variedad de especies de pescado con cerca de 2,000 que habitan en aguas marinas y continentales (ríos, lagos, lagunas, cochas) Sin embargo, más del doce por ciento de nuestros niños arrastran el flagelo de “***Desnutrición Crónica***”

CAPÍTULO II

Contrastes perversos e hirientes y ¡MATAN!

Pero, dónde se encuentra tantísima riqueza, qué hicieron y qué hacen estos criollos que nos “gobernaron” y nos siguen “gobernando”, que hace esta casta criolla con tantísima riqueza. Nadie está preso y tampoco lo estará, entre ellos se encubren y se “limpian”, se encarcelan y se desencarcelan y no pasa nada.

En el PERÚ, de acuerdo a la **FAO** y en el período 2014-2016, la **SUBALIMENTACIÓN** alcanza a 9.7%, equivalente a 3.1 millones de personas, lo que supone un incremento de 100,000 personas, respecto a la medición del año anterior. El promedio de personas subalimentadas en A.L. y el C. es de 6.5%, lo que significa que Perú tiene cerca del 50% más subalimentados que el promedio de la región. Merece recordar que, en **Cuba**, los subalimentados no llega, ni siquiera a 2.5%, conjuntamente con Brasil de Lula y Uruguay de Pepe Mujica, significando, entonces, que en estos tres países los subalimentados son 160% menos que el promedio de A.L. y el C.

En **ANEMIA** en niños, en el Perú, alcanza cerca de la mitad, equivalente a 580,000 entre 6 y 36 meses de edad, sin embargo, existen lugares donde la totalidad (100%) de sus niños son anémicos, como Chiquian-Bolognesi y San Miguel de Corpanqui, Ancash, y este departamento es el primer productor de harina de pescado a nivel mundial (Los pescados azules, como el bonito, el jurel y la anchoveta, son excelentes aliados contra la anemia, pues su contenido en hierro y proteínas contribuyen a la formación de las hemoglobinas que requiere el cuerpo para estar saludable).

La **ANEMIA** de entre 15 y 19 años de edad llega a 18.6%, casi la quinta parte. LA ANEMIA EN MADRES GESTANTES, lo arrastran 168,000 madres equivalente al

28% del total. Estos niveles de anemia permanecen sin variación desde el año 2015; en el año 2017 es similar a la registrada en 2016, pero es más elevada que la del año 2015, en nuestro país.

DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL, el 16.3% de nuestros niños arrastran este flagelo, pero en los niños de entre los 36 a 47 meses alcanza un vergonzoso 20.9%; en proporción de menores de 3 años, alcanza a 36.4%. Huancavelica tiene un elevado 30.1% de desnutridos crónicos, le sigue Cajamarca con 29.9%. Piura tiene, 22.3% en niños menores de 5 años que acuden a los centros de establecimientos de salud; La Libertad 19.7%; Lambayeque 15.6%; Ica 8.3%, con un promedio, de estos cuatro departamentos de 16.5%, que se encuentra por encima del promedio nacional. Como sabemos, esto ocurre cuando un niño no recibe los alimentos adecuados en su dieta. Causa daños irreversibles a los órganos y a las funciones vitales. Es la falta de comida la causante. Cuando el niño no está nutrido suficientemente hasta los cinco años, es una cadena que lo arrastrará para toda su vida. Después de esta edad así consume todas las vitaminas y se nutra convenientemente jamás recobrará su estado normal. Su manifestación es cuando va a la escuela y se duerme, no resiste una comprensión lectora, así, también, cuando realiza trabajos físicos se cansará muy brevemente, etc, etc.

Que dramático y que hiriente, las calles cajamarquinas son disputadas por ancianos y niños mendigos para mendigar una limosna, cuando a pocos kilómetros de allí sus chacras y sus cerros están que revientan de oro, y siendo Cajamarca el primer productor de este metal, tanto en el Perú como en América Latina y el Caribe y se encuentra en el primer lugar de pobreza. Megantoni–Cusco-; produce, casi, el cien por ciento de gas que se consume en nuestra patria, es el distrito más rico del país pero, no existe ni una posta médica, el 48 por ciento de sus habitantes tienen la condición de pobres, no tienen agua potable, ni saneamiento básico (desagüe), no tienen electricidad todos los días ni todas las horas del día y cuando hay lluvias hay paralización de la ciudad de 15 a 20 días, tienen elevados índices de anemia, tuberculosis (TBC), el 79% de los niños son desnutridos crónicos; algunos pobladores no tienen ni DNI, ***más del 95% de sus pobladores cocinan con leña, porque no les alcanza para comprar su propio gas y este mismo gas, estas transnacionales, lo venden, a México, Japón y Corea del Sur, más barato que acá. Pero, nuestro país no recibe nada, por estas ventas. Les regalamos, nuestro gas y hoy cuesta, más de S/65.0.***

Una compatriota nuestra que vende su maca en la esquina de la calle, paga más impuestos, relativamente, que una transnacional minera, de talla mundial. Un compatriota nuestro que gana el Salario Mínimo Vital, tiene que trabajar más de 44 años para ganar lo que en un año gana el presidente del Banco Central de Reserva del Perú, que el mismo se fija su sueldo, sin ninguna cosmovisión del Perú y está atornillado desde hace décadas.

El **Tributo Indígena** se estableció como una contribución y como una manifestación del vasallaje al Rey, era una institución solamente aplicada al indio; bastaba comprobar signos de mestizaje para que se dejara de tributar.

Este tributo, desde el punto de vista jurídico, era un reconocimiento de vasallaje al Rey; **desde el punto de vista económico, era un impuesto, una renta pagada a la Real Corona**, para sufragar sus gastos.

Desde hace años machacan, y hasta se encuentra en los textos escolares, de que el oprobioso **“Tributo Indígena”** se abolió en Ayacucho, el 5 de julio de 1854. Nada más falso y engañoso, 168 años después el tributo subsiste y hasta se ha enraizado.

De acuerdo a Carlos Contreras Carranza entre 1791 y 1795 el “Tributo Indígena y Contribuciones de Hospitales” llegó a representar el 25.4% del total de los Ingresos Tributarios del país. En la actualidad, esta oligarquía, lo ha cambiado de nombre y lo ha hecho más atractivo y marketero, hoy se llama **Impuesto General a la Ventas (IGV)** que, en su esencia, tiene el mismo propósito del Tributo Indígena, anchar la cobertura presupuestal a costa del pueblo y rendir pleitesía a una oligarquía con magra tributación; el IGV representa el doble de lo que fue en la colonia (el Tributo Indígena) llegando alcanzar el 52.2% de los Ingresos del Gobierno Central Consolidado, mientras que el sector minero contribuye con escaso 8.21%, en esta misma variable, lo que significa que el pobre contribuye al erario nacional con 536% más que el minero, en el periodo 2002-2010 (verdadero tributo indígena).

Tremendamente injusto, nada equitativo por que afectan indolentemente a los que menos tienen, al pobre: un verdadero Tributo Indígena.

En este contexto de corrupción y de enseñoramiento del neoliberalismo, nuestro patrón productivo está estancado, carece de diversificación productiva y está inmerso de agotamiento tecnológico. Hay ausencia del sector manufacturero doméstico y el que existe genera dependencia tecnológica por ser foránea y está afincada, fundamentalmente, a la extracción de materias primas. Este proceso de crecimiento genera una dinámica productiva trunca y aislada carente de eslabonamientos y encadenamientos productivos con la economía local y es inconsistente para la modernización de nuestra economía e impide, además, alcanzar capacidades competitivas dinámicas que permitan una inserción exitosa en el comercio internacional, en las cadenas globales de valor. Nuestra economía se ha desindustrializado y continúa en una pendiente reprimitizadora, somos una economía primaria exportadora que lo arrastramos desde hace siglos. ¡Y qué hicieron éstos, criollos, en 200 años y con tantísima riqueza! **¡NADA!**

La pequeña **AGRICULTURA FAMILIAR** se encuentra estancada, con una estructura productiva obsoleta y en decadencia, como el “Chaquitacla” sin ningún apoyo por parte del Estado, tal como lo hace con las grandes transnacionales agro-exportadoras. Sin embargo, nos provee con más del 75% de alimentos agrícolas que consumimos en el país. La mayor pobreza se encuentra en el campo con más del 60%, de nuestros hermanos campesinos. Que contrasentido, el trigo lo importamos casi en un 100%, el maíz en 60%, la leche en un 35%; hasta la papa lo importamos, de países que ya lo patentaron sin consentimiento nuestro; teniendo, acá, más de 3,500 variedades y siendo originaria del país y nuestras chacras están desocupadas y el campesino en la mayor pobreza. Pero, también, dónde está la tremenda riqueza del **“Guano de la Isla”**, que generó cerca de 7 billones de soles y al final salimos endeudados; que fue del **salitre**, del **caucho**, del **azúcar**, del **algodón**, de nuestro

pescado, etc. ingentes riquezas. “Gracias”, también, a estos presidentes, en la guerra del Pacífico, (con Chile) perdimos dos regiones.

En efecto, esta guerra estuvo plagada de traiciones y guerras intestinas. Destaca en este conflicto el insigne militar Andrés A. Cáceres “El brujo de los andes” que hizo temblar a los chilenos con su “Guerra de Guerrillas” como táctica y en muchos enfrentamientos salió vencedor. Pero hubo otros que traicionaron vil y cobardemente.

La traición, el entreguismo, el antinacionalismo y la corrupción, de estos que nos gobernaron, por 200 años, campearon para esta penosa y dramática encrucijada.

Como vimos desde la “Independencia” las consecuencias de apátridas de peruanidad perdimos territorio en favor de otras naciones. En 1821 teníamos 3,245,500 Km. La inconsecuencia de los que nos gobernaron se entregaron miles de Km2, así tenemos:

Brasil se entregó 451,550 Km2

Colombia 126,272 Km2

Ecuador 111,794 Km2

Chile 87,254 Km2, más 48,134 Km2. Marítimos

Bolivia 91,726 Km2

Solo nos quedan 2,376,904 Km2.

Estos criollos desde antes de la Independencia añoraban ser y continuar vasallos del Rey, nunca estuvieron de acuerdo con una verdadera causa libertadora.

Cerca del cincuenta por ciento de nuestros niños son anémicos; más del doce por ciento arrastran desnutrición crónica; cerca de la cuarta parte de la población peruana se encuentra en la pobreza. El 80% de trabajadores son informales; el 70% de trabajadores mineros son servis (precarios). Sólo el 20% de los trabajadores tienen seguridad social, etc, etc.

En fin, son interminables las miserias clamorosas que nos imponen los que en estas dos oprobiosas centurias saquearon el país.

Hoy, vergonzosa y escandalosamente, se encargan de cholear, ningunear y, también, terrorificar, cuando deberían meterse el rabo entre las piernas frente a personajes con mucha convicción nacionalista, con una inmensa conciencia patriótica, con un profundo sentimiento y amor por el Perú, con ansias enormes de alcanzar la soberanía de nuestro pueblo, con mucha sapiencia nacional e internacional, con mucho aprendizaje de nuestro ancestros.

La traición, el entreguismo, el antinacionalismo y la corrupción, de estos que nos gobernaron, por 200 años, campearon para esta penosa y dramática encrucijada.

En fin, son interminables las miserias clamorosas que nos imponen los que en estas dos oprobiosas centurias saquearon el país.

¡Qué han hecho estos oligarcas. Qué de **“su” plutocracia dorada!** ¡Qué hicieron en estos dos siglos! Que hicieron con el dinero de los trabajadores confiscados por medio de las AFP, que acumularon el equivalente al Presupuesto General de la República del año 2020 (más de S/176 mil millones), descontados a los pobres

trabajadores para tener pensiones miserables, donde arrojaron pérdidas, para los trabajadores, mientras los dueños de estas AFP, se reparten jugosas utilidades. Los mil millonarios trabajadores (con bolsillos vacíos) fueron los que prestaron a los más grandes bancos y las más grandes empresas del país pagándoles miserias de intereses, mientras los dueños se embolsicaban las tremendas utilidades. Si un trabajador solicita un préstamo de consumo, a un banco donde está su dinero, de las AFP, le cobran un interés de más del 60% mientras a él le retribuyen un mísero 3% Es su misma plata que lo prestan. **¡Qué desgracia, el trabajador paga, por su plata 1,900% de intereses más de lo que a él le pagan!**

Desmejoraron, a propósito y escandalosamente, el Sistema de Pensiones Público, donde el empresariado aportaba 2.5% y el trabajador el mismo porcentaje.

Así aparecen estas AFP, eliminando las aportaciones del empleador donde el trabajador es el único aportante para su jubilación, con montos de jubilaciones despreciables. La edad para jubilarse era de 55 años para mujeres y 60 años para hombres.

Hubo un ministro, de economía, de entonces, en nuestro país, con profundos intereses comerciales y crematísticos en su creación, promoviendo con dineros del erario nacional y luego fue dueño de una AFP, que al poco tiempo la vendió, por nada menos que por US\$ 515,978,727.18.

Sistema Público y Privado de Pensiones: Evolución

Tasas	Sistema Privado de Pensiones (AFP)	Sistema Nacional Público (SNP)
Tasa de Aporte a cargo del trabajador	13.89% (incluye comisión más Comisión fija de S/ 0.88)	3%
Tasa de Aporte a cargo del empleador	Ya no existe	6%
Tasa total aportada sobre la remuneración (EMPLEADO)	13.89%	9%
Edad de jubilación	65 años-ambos esxos	Hombres=60 años y 30 de contribuciones Mujeres=55 años y 25 de contribuciones
Pensión mínima	No existe	S/ 36.00
Pensión Máxima	No existe	S/ 600.0

Fuente: Diario El Comercio.

Hoy, vergonzosa y escandalosamente, se encargan de cholear, ningunear y, también, terrorificar, cuando deberían meterse el rabo entre las piernas frente a personajes con mucha convicción nacionalista, con una inmensa conciencia patriótica, con un profundo sentimiento y amor por el Perú, con ansias enormes de alcanzar la soberanía de nuestro pueblo, con mucha sapiencia nacional e internacional, con mucho aprendizaje de nuestro ancestros donde la “Trepanación

de Cráneos” es admiración de la ciencia actual mundial, porque sus cirugías se hicieron sin el concurso de los hoy **analgésicos**, como **Ibuprofeno** y otros, sin la utilización de los “**antibióticos**” y, lo más admirable, con un éxito envidiable en su sanación.

Estamos, absolutamente, seguros que el Perú Profundo parirá un personaje, estadista y nos gobernará, nacido en las entrañas de nuestro pueblo, personaje digno de entrega y convicción; estamos totalmente convencidos, dará su vida a cambio de nada, como lo han hecho, siempre, en grandiosas y recordadas gestas. Están dispuestos a dignificar a nuestro Perú que por 500 funestos años pisotearon su dignidad y coraje. Dejadlos y devolverlo el poder y en un par de lustros veréis engrandecida nuestra patria al estilo de como quiso dejar el insigne héroe de todos los tiempos, **TÚPAC AMARU II**, que quiso romper una feroz opresión, significándole un ajusticiamiento feroz y salvaje y, al no poder descuartizarlo, con cuatro caballos por su gran fortaleza física, lo decapitaron bestialmente. Si, están dispuestos aplicar un programa nacionalista, progresista y de izquierda, único capaz de elevar nuestra moral y engrandecer al país en favor del pueblo, para el pueblo y por el pueblo; con una gran sensibilidad humana y con una inmensa conciencia nacionalista

En estos oprobiosos 200 años (Bicentenario) se implantó e impuso una sociedad dramáticamente desigualdad, inequitativa y marcadamente discriminatoria; profundizada con nefastos actos de corrupción y rapiña, causa y consecuencia de riquezas mal habidas que se ha perpetuado por siglos, desde las más altas esferas del poder político, social, económico y comunicacional que se encubren entre ellos mismos para continuar y perpetuarse en el poder. Y pobre de aquel que discrepe o señale, siquiera, inmediatamente activan sus engranajes maléficos y multifacéticos al mejor estilo de **LAWFARE** maligno y venenoso y lo enjuician y lo encarcelan, fabricando documentos, pruebas, peritajes y otros; como lo han hecho siempre y lo hacen. Burdamente han judicializado la discrepancia y la protesta y se encarcela hasta por disentir, con el único propósito de entornillarse en el poder y seguir matando de hambre al pueblo. Para ello, terruquean, mienten, desinforman, tergiversan, engañan. No están dispuestos a ceder el poder, grosera y vilmente lo arrebatan. Existe una metáfora maléfica, grotesca y sádica cuando entre éstos comentan **“Nunca compartas en tu mesa con un pobre y menos si estás comiendo” “Éstos huelen a pobres”**.

Encubren y esconden que el pueblo tiene inmensos atributos para gobernarse así mismos. Se generan y dan trabajo a más del 85% de la PEA, no están inmersos en corrupción y raterías, son los primeros en honrar y pagar sus créditos, reconocen la valía de sus colaboradores (trabajadores), un cuantioso porcentaje del PBI, etc, etc

Sesgan y manosean, grotescamente, la historia del Perú. Muchas de estas riquezas, en nuestro país, tienen sus orígenes en el arrebato de las tierras de los campesinos de ayer (Ver General Juan Velasco Alvarado, Ley 17716). En efecto, huidos los colonialistas españoles sus súbditos criollos se apropian, a la fuerza, de las mejores tierras y del agua, (ver Carlos Contreras Carranza) con leguleyadas y con una serie de artimañas y prepotencias arrebatan su propiedad al verdadero propietario, el

campesino y lo avientan a la nada. Reflejemos, por ejemplo, hoy, tan solo un par de casos.

*El campesino, que es propietario de una parcela en su comunidad o de su chacra, con riqueza minera, no es dueño de su integridad, ni menos de esta riqueza minera. El campesino, dueño, de su chacra, con posesión de su título de propiedad, solo es dueño de la superficie, del suelo, pero no le pertenece el subsuelo, la riqueza minera. Han festinado leyes, para despojarlo de su propiedad, siendo él el dueño, "No es el dueño" y así lo dejan en la pobreza, mendigando en las calles. Sin consultarlo arrebataron sus tierras y pisotearon sus intereses y derechos. En el Art. 66° de esta Constitución Fujimorista establece que **"Los recursos naturales, renovables y no renovables, son patrimonio de la Nación. El Estado es soberano en su aprovechamiento. Por ley orgánica se fijan las condiciones de su utilización y de su otorgamiento a particulares"***

Por su parte en su artículo 54 de esta misma Constitución fujimorista dice:

Territorio, soberanía y jurisdicción: El territorio del Estado es inalienable e inviolable. Comprende el suelo, el subsuelo, el dominio marítimo, y el espacio aéreo que los cubre.

*La cuestión acá es a quién representa este Estado, definitivamente en estos doscientos años ha sido fiel representante de esta oligarquía criolla, nunca hubo, y ni hay, un representante del pueblo. Por lo tanto, se adueñan y les quitan la riqueza minera de sus tierras y en representación, del Estado, dizque, se los dan a grandes transnacionales mineras, para su usufructo, a cambio de migajas. Y el campesino pidiendo limosna en la calle. Más aún, en el Código Civil en su Art. 954° establece **"La propiedad del subsuelo no comprende los recursos naturales, los yacimientos y restos arqueológicos, ni otros bienes regidos por leyes especiales. Los recursos naturales son patrimonio de la Nación. No pueden ser objeto de propiedad particular"**.*

La Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, establece que los recursos naturales constituyen Patrimonio de la Nación

En conclusión, éstas y otras disposiciones otorgan al "propietario" minero una serie de beneficios, en contra del campesinado y del pobre.

Es esto lo que han hecho sus "expertos tecnócratas" digitados para marginar y empobrecer al pueblo y enriquecer a esta oligarquía.

Otro caso, digno de ejemplificación, son las irrigaciones, como Chavimochic, Olmos, Jequetepeque-Zaña, etc, donde tuvieron un costo de más de S/22,000 millones. Hoy son de "propiedad" de un puñado de grandes transnacionales nacionales y extranjeras y en todas ellas hubo asquerosa corrupción (hasta Odebrecht fue propietario de extensiones de terreno). Estas tierras, de Olmos, pertenecían a la Comunidad Campesina "Santo Domingo de Olmos" y sus ventas constituyeron un despojo, a los comuneros, porque no han sido expropiadas y, menos aún, pagadas. Las tierras tuvieron un precio de mercado de US\$ 20,000 por ha. pero fueron "rematadas" por US\$ 5,000, correspondiendo un regalo de 300%, para estos

dueños. Por último, los verdaderos propietarios no tienen ni media hectárea. Un despojo descarado y cruel.

El total desembolso de este financiamiento se hizo con dinero del pueblo y la devolución solo fue de un 7%, lo que representa que un cuantioso 93% fue “perro muerto”. No lo devolvieron. Más aún fue confiscatorio, los comuneros, propietarios de estas tierras, no fueron resarcidos que tampoco poseen ni media ha.

Es por eso que esta oligarquía, araña por perpetuarse en el poder. Sus doscientos años oprobiosos, manejando las riendas del Estado, sembrando miserias, hambres, muertes, desempleo y destrucción del país, etc, etc, no pesan sobre sus conciencias; su desfachatez, en su maquiavélico trajinar, debería advertirles que **¡NUNCA MÁS GOBIERNEN EL PAÍS!** El pueblo ya se dio cuenta y pesan sobre sus hombros las cadenas malditas que más temprano que tarde romperán los eslabones que ataron en estos dos siglos.

Entre los años 1500 y 1800, de acuerdo a Gunder Frank, el Perú proveyó de plata con un cuantioso monto de 89.50% en todo el mundo. Constituyendo la base para el desarrollo de Europa, revolucionando los precios de ese continente así como de su sistema monetario, provocando inflación y devaluación, expandiéndose hasta Asia

Nadie tenía MACA, en el mundo, gobernantes vende patria permitieron que nos robaran; hoy, nos ofrecen vender los que se llevaron, hasta con nuestra tierra, para aclimatarla en sus países. En pesca ocupamos el primer lugar en el mundo de anchoveta, etc, etc, pero nuestros niños, cerca del 50% arrastran anemia.

Pasemos, ahora, a desentrañar las marañas y entretelones de los dineros del pueblo **¡QUÉ SE HIZO!** y **¡QUÉ SE HACE!** con tantísima riqueza. Veamos brevemente.

El presupuesto público, es un instrumento de mucha valía para poder alcanzar la equidad y la distribución equitativa de la renta nacional, pero, también, para abismar las diferencias, como ha sido hasta ahora. Sus ingresos están constituidos por el cobro de impuestos, tasas, donaciones, etc.

CAPÍTULO III

Evasión, Elusión y Más, de Impuestos

La estructura impositiva, en estos últimos tiempos, y desde siempre, es tremendamente, regresiva, más de un 62% de sus ingresos corresponde al Impuesto General a las Ventas (IGV) y el Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) que el pueblo paga y que las empresas transnacionales mineras, no pagan; se ha institucionalizado la evasión y la elusión fiscal y se practica, cómodamente, la subvaluación y la sobrevaluación de precios, para pagar menos impuestos o no pagarlos. Esta oligarquía esconde plata en paraísos fiscales, con nula tributación

Esta es la preocupación y el interés del presente trabajo, que todos paguen sus obligaciones impositivas, de acuerdo a sus ingresos. Muchas empresas transnacionales tienen suscritos “**Acuerdos de Estabilidad Tributaria**” dado en el periodo de Fujimori, donde se han blindado con una serie de beneficios, que una

Mype no tiene. La **REGALÍA**, por ejemplo, desde hace 18 años que muchas de las grandes transnacionales, **NO PAGAN** y deben pagar, a pesar de haber una **Resolución del Tribunal Constitucional** donde obliga a pagar y no pagan.

Estas inequidades hacen que nuestros niños sean anémicos, desnutridos crónicos, etc, etc

Pero, también, a nivel mundial, el 1% de la población más rica del orbe tiene riqueza equivalente al 99% más pobre. El más rico del mundo puede gastar un millón de dólares diarios durante más de 2,000 años y aún le sobraría su riqueza. (**OXFAM**) Y esta riqueza no es, precisamente, por competitividad o meritocracia, ver Thomas Piketty "El capital en el siglo XXI"

- **EI HAMBRE**, al año mata 17.000.000 (diez y siete millones) de personas que corresponde a 46,575 (cuarenta y seis mil, quinientos setenta y cinco) personas, cada día. (**FAO-2017**).
- Mueren, cada día, por **DESNUTRICIÓN** 8,500 (ocho mil quinientos) niños de 15 años de edad (año 2017) causa prevenible y evitable, pero no tienen dinero. (Unicef, Bco. Mundial, OMS, y la División de Población de las Naciones Unidas). **¡Ninguno es cubano!**

Una madre africana, desde lo más profundo de sus sentimientos y padecimientos, con el corazón en sus manos y sus lágrimas repletando sus ojos, exclama "**Gracias a Dios mi hija ya no come arena**". Si en el mundo hay más que suficientes alimentos, por qué tanta hambre.

De acuerdo a la **Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación (FAO)**, en la actualidad se producen alimentos para nutrir a 12,000 millones de personas en un planeta habitado por 7,500 millones de personas, lo que significa que el mundo produce cerca de dos veces más que su requerimiento alimentario ¡Nadie debe morir de HAMBRE! En el país, el cien por ciento de la producción de UVA, paltas, etc, de Chavimochic, Olmos, sale fuera del país, sólo queda lo que no vale; sin embargo, estas irrigaciones, que costó más de 22 mil millones de soles, se hicieron con dinero del pueblo.

Por el tratamiento de COVID-19, en una clínica privada, en el país, llegaron a cobrar hasta S/ 227,120.03; el precio de un **OMEPRAZOL** en el sector público es de S/ 1.0 mientras que en una clínica privada se elevó a S/ 165.0, es decir, un incremento de 16,400%. En Iquitos, nuestros compatriotas muertos, fueron dejados en los pasadizos del hospital envueltos en bolsas negras de basura. No había médicos, enfermeras, ni personal de salud, tampoco camas UCI, gas medicinal, no había nada. Todo había sido vendido, a precio ganga, en la época de Fujimori.

Siendo, el nuestro, uno de los países más ricos del mundo, contrasta, hiriente y perversamente, con indicadores sociales desastrosos y una estructura productiva obsoleta en decadencia y dependiente, expresada en primaria exportadora. No hay un rumbo capaz de insertarnos en las cadenas globales de valor con productos de alta tecnología.

Bendecido por la tenencia diversificada de minerales, tanto en explotación activa, así como en sus cuantiosas reservas, que lo hace como uno de los países más ricos de la tierra superando, inclusive, a las dos primeras potencias mundiales, China y EE.UU., pero, nada tenemos que exhibir, en cuanto a desastrosos indicadores de pobreza, anemia, desnutrición crónica infantil, etc.

Desde tiempos coloniales, hasta la actualidad, **Pasco**, destacó el primer lugar en la producción de plata, a nivel mundial; **Cajamarca**, descolló el primer lugar, en el mundo, produciendo oro y **Huancavelica**, fue el único productor de azogue, (mercurio) en el mundo. **¡Qué dramática y qué hiriente contradicción!, Cerro de Pasco** acarrea serios indicadores de anemia, desnutrición crónica en sus niños, pobreza, etc. La Plaza Central, de su capital, es todo un forado profundo y deforme como si hubiera sufrido una guerra con bombas atómicas. La sangre, de sus pobladores, está contaminada con **plomo**, los niños tienen un valor, promedio, superior a lo que la **Organización Mundial de la Salud, (OMS)** declara como límite máximo. En Pasco, en general, hay 22 casos sobre 41 donde el valor del plomo, en la sangre, es superior al límite. Merece recordar que el límite de concentración de plomo en la sangre es de 100ug/dl; en Europa, por ejm. cuando un individuo tiene una concentración de plomo en la sangre de 15 ug/dl es, inmediatamente, hospitalizado. Esto quiere decir que, si estuviéramos en Europa el 100 por ciento de la población analizada, en Paragsha, sería hospitalizada de inmediato. Pero, también, la sangre, de esta población, está contaminada con **selenio, manganeso, arsénico, cromo, níquel, cadmio**, niveles por encima de lo permitido por la OMS. Sus niños vienen, acá a Lima, y se encadenan en los portones del Ministerio de Salud y claman ser atendidos. Nadie les hace caso.

Esta investigación, también, está orientada a desentrañar y desmitificar lo que se anuncia en periódicos, TV., a desenmascarar a los opinólogos mineros, sabelotodo, interesados, oportunistas, y toda laya de falseadores de la realidad y mermeleros; hay, además, minerólogos, impuestólogos, engañalogos. Sus diferencias cuantificables son abismales, en sus cifras, no mencionan la fuente y si lo hacen son oficiosas o nada, pero entre ellos se entienden, donde uno dice una cantidad, el otro, otra, diametralmente diferente respecto a indicadores de desempeño minero.

No nos adentraremos a una serie de beneficios que tiene este sector, (minero) como por ejemplo que no paga nada por el oro, plata, zinc, etc, físico que se llevan, (les regalamos); no pagan, tampoco, el IGV, ni cuando importan su maquinaria (aranceles) ni cuando compran una serie de bienes y servicios dentro del país, en la etapa de exploración; tampoco si construyen una carretera a su centro minero, tienen el beneficio de que el Estado les devuelva, vía impuestos, todo el financiamiento, si es considerada de interés social; doble depreciación y acelerada, etc, etc, etc. **(Ver Minería: La Bendición o Maldición de los pueblos, de Juan Verástegui Vásquez)**

Su comportamiento no tan solo es mezquino es, también, miserable hacia un país con profundas necesidades insatisfechas. Históricamente siempre fue así su accionar. Hay, en su trajinar, muchas insatisfacciones, detenidos, enjuiciados, heridos, muertos, derramamientos de sangre a los que protestan; la protesta misma,

lo han judicializado, para luego decir “**El peso de la Ley tiene que caer, sobre éstos**”. Pero, no tan solo es al pobre que disiente al que lo pisotean, también, las máquinas que utilizan las transnacionales mineras, son las que trituran cerros, destruyen ciudades y Cabeceras de Cuenca y contaminan espacios ambientales.

Ambos confabulan y destruyen su vida del poblador campesino y del país.

Con fuente de **OSINERGMIN**, en el año 2007 fallecieron 54 trabajadores mineros, de ellos 12 (22%) en condición de contratados directos de la empresa, mientras que 42 (78%) fueron por servises (tercerizados); en el año 2008 correspondió a 60 trabajadores fallecidos, 23 (38%) de ellos contratados directamente por la empresa y 37 (62%) en condición indirecta (servises); en el año 2009 fueron 51 trabajadores fallecidos; en el año 2010 fallecieron 50 trabajadores; en el año 2011 fueron 45 trabajadores fallecidos. En el período 2012-2018, fallecieron 213 trabajadores mineros, con un promedio anual de 30 trabajadores. Como vemos, más de las tres cuartas partes (77.5%) de fallecidos corresponden a la condición de “**Contratación Indirecta**” por las empresas mineras, (tercerizados) lo que evidencia que están más expuestos a morir en su labor. Y más de la mitad (52.2%), de fallecidos, tienen entre cero y un año de antigüedad, lo que refleja que es su poca pericia y falta de entrenamiento, fundamentalmente, que se exponen a la muerte.

De acuerdo al **Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo**, en el año 2006 se produjeron 346 “accidentes de trabajo” de los cuales más de la tercera parte (36.1%) correspondieron al sector minero, ocupando el primer lugar; de acuerdo, siempre, a esta misma fuente, en el año 2016, fallecieron 31 trabajadores mineros equivalente a 20.53%, seguido de la actividad de Construcción con 17.22%.

El aspecto de crucial relevancia es que estas grandes transnacionales mineras que se llevan nuestro oro, plata, cobre, etc, **¡NO!** Pagan, absolutamente, nada, ni siquiera pagan el IGV. Centurias de años vienen expoliando nuestra riqueza gratuitamente, mientras nosotros en la miseria.

Rimbombantemente anuncian, cada año, los millones de dólares que se llevan “Miren cuánto exportamos”, pero no nos dicen cuánto se queda para el país. Se anuncian en sus medios de información parametrada que el valor de la producción minería engloba y engrandece el PBI. Que astucia, que viveza, que **CRIOLLADA**, (como buenos criollos). En efecto, los millones de dólares que se llevan, sirven para engrosar y cuantificar el PBI pero solo son solo cifras anotadas, pero la verdadera riqueza (oro, plata, zinc) salió fuera del país sin pagar nada. No nos engañemos, así el PBI crezca en un porcentaje de dos dígitos de nada nos sirve y nunca nos sirvió.

CAPÍTULO IV

***CANON Y REGALÍA*: CONCEPTOS HÍBRIDOS, MANOSEADOS Y MUY BIEN DIRECCIONADOS**

Si pues, han mitificado, muy sibilamente, estas definiciones haciéndolas aparecer como infinitos montos dinerarios, producto de “**sus impuestos**”, que pagan estas transnacionales mineras y que van a las regiones y éstas no se dan abasto para invertirlos, lo mismo dicen que “son unos ignorantes” sus empleados regionales, no

saben cómo gastarlos, y repiten que es muchísimo dinero que ingresan a las arcas del Estado producto del canon, la regalía, los impuestos especiales que pagan las transnacionales mineras etc, etc, etc, etc, etc. Veamos si es cierto.

CANON, la Ley N° 27506 en su Artículo 9, establece **“El canon minero está constituido por el 50% (cincuenta por ciento) del total de los Ingresos y Rentas (IR) que pagan los titulares de la actividad minera por el aprovechamiento de los recursos minerales, monto que no podrá ser afectado por los beneficios e incentivos tributarios que recaigan sobre el Impuesto a la Renta (IR)”**.

Por lo tanto, el **CANON**, es consecuencia, es producto y parte de una obligación tributaria que es el **Impuesto a la Renta (IR)** del sector minero, tal como paga una Mype, en el Perú. **“No es, de ninguna manera, un impuesto adicional que realizan las empresas mineras”**.

Conceptualmente, los impuestos, una vez ingresados a las arcas del Estado, pierde su naturaleza de personalizado (tributo minero, tributo industrial, tributo de finanzas, tributo al consumo de bienes y servicios IGV. etc) y se convierte en **“Recurso Único General”** expresado en el **“Presupuesto del sector Público”** que el Estado dispone para satisfacer las necesidades públicas, sin tener en cuenta su particularidad. En tal virtud, una vez ingresados estos impuestos, ahora, son ya de pertenencia de toda la población y son de resultados impositivos, contribuciones y tasas de todas las actividades productivas y consumo de una nación. ***Siendo esto así, entonces, el CANON MINERO, no es un impuesto, ni contribución, ni menos tasa, ¡NO ES NADA!*** De allí que, en efecto, en sus ingresos impositivos que dispone la **SUNAT**, en **NINGUNO** de sus 22 cuadros que exhibe y publica este organismo, se encuentra el **CANON** y, peor aún, como **CANON MINERO . . . ¡NO EXISTE!**

El **CANON MINERO**, **debería** ser consecuencia de un impuesto a este sector o una contribución de las transnacionales mineras, hacia las regiones huéspedes de estas grandes transnacionales mineras, por ser, el oro, plata, etc, un bien no renovable y por su mortífera contaminación; si fuera esto así, si tendrían derecho y razón de llamarse **CANON MINERO**, tal como, en la actualidad, lo hacen los poseedores de radio y televisión denominado **“CANON Y TASA POR EL USO DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO”**.

Su desnaturalización, consiste en que el **CANON MINERO**, lo pagamos todos nosotros, pero, ladinamente, lo hacen aparecer como si fuera un recurso del sector minero transferido a las regiones. Es, específicamente, un ingreso que obtiene el Estado producto de imposiciones tributarias y lo distribuye a nivel nacional.

En todas las *transferencias* regionales, provinciales y distritales aparece innumerables veces montos de **CANON MINERO**, pero, en realidad no es minero, es un recurso impositivo de todos los sectores productivos y consumo de personas naturales, incluido el IGV y que las empresas mineras no pagan. (Hasta cuando se hace una llamada telefónica se paga el IGV, pero estas transnacionales mineras están exoneradas y no pagan el IGV). Tal como se hace, con las transferencias, por

ejemplo, del FONCOMUN, VASO DE LECHE, etc que son transferencias de ese fondo único que se llama presupuesto.

Más aún, su “cuantificación” monetaria de CANON MINERO se ha viciado, pero, ficticia y falsamente, aparecen distribuidos en distritos, provincias y regiones, pero en realidad **¡NO ES NADA! ¡Y EN NADA CONTRIBUYE IMPOSITIVAMENTE! ¡POR QUE NO ES UN IMPUESTO!, y menos aún es cuantioso;** sin embargo, aparece en cuentas financieras del Ministerio de Economía y Finanzas, en el SIAF, en las transferencias, y lo abultan con el Impuesto a la Renta, como si ambos fueran productos impositivos, pero, en realidad, solo pagan el IR, y el CANON MINERO, es el 50% de este impuesto, pero no es un impuesto. Si este fuera un tratamiento generalizado, entonces, llamémoslo, también, al **Impuesto general a las Ventas (IGV)** como CANON IGV; al impuesto a la Producción y Consumo llamémoslo CANON DE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO; CANON DE OTROS INGRESOS; CANON COMERCIO, Más aún, con las devoluciones es negativo.

REGALÍA, es, ésta, otra variable carente de una significación seria y representativa a los tremendos desafíos que enfrenta nuestra patria. Con **Ley N°28258** modificada con **Ley 29788**, determina que **“La regalía minera es la contraprestación económica que los sujetos de la actividad minera pagan al Estado por la explotación de los recursos minerales metálicos y no metálicos”**.

Dependiendo de las ventas de la empresa, grava de acuerdo a la utilidad operativa del valor de las ventas. Su cuestionamiento no tan solo se circunscribe a los reducidos montos impositivos sino, y fundamentalmente, la mayoría de las grandes transnacionales mineras **¡NO PAGAN, ESTE TRIBUTO! ¡ESTÁN BLINDADAS!** En efecto, empresas como **YANACOCHA, MINSUR, CERRO VERDE, VOLCAN, BUENAVENTURA Y OTRAS**, se niegan a pagar, tozudamente, amparadas en leoninos contratos firmados en la época de Fujimori **“Contratos de estabilidad Tributaria”**. Casi todos éstos ya no deberían estar vigentes, pero los distintos presidentes posteriores “amañadamente” han ido actualizando.

La Regalía Minera es el pago por la contraprestación económica que los sujetos de la actividad minera pagan al Estado por la explotación de los recursos minerales metálicos y no metálicos. Estas empresas desafían al Tribunal Constitucional y se niegan a pagar, e incluso desobedecen una ordenanza de este **Tribunal**, determinando que deberían pagar, sin embargo **¡NO PAGAN!** Y desobedecen hasta al Tribunal Constitucional.

<https://tc.gob.pe/jurisprudencia/2005/00048-2004-AI.pdf>

Pero no tan solo eso, de acuerdo al **Art. 11** de esta misma Ley, determina que **“El monto efectivamente pagado por concepto de regalía minera será considerado como gasto para efectos del Impuesto a la Renta en el ejercicio correspondiente”**. Es decir, con una mano “pagan” y con la otra “reciben” (les devuelven) pagando menos impuestos. En otras palabras, no pagan

[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/7C82015CC10716F905257C200053BB29/\\$FILE/29788.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/7C82015CC10716F905257C200053BB29/$FILE/29788.pdf)

Es, éste, el comportamiento de estas empresas, y son sólo dos ejemplos de un sin número; sin embargo, “REGALÍA” aparece en las cuentas financieras de cientos de distritos, provincias y regiones del país provocadora y sesgadamente orientadas a torcer la conciencia ciudadana, haciéndolas aparecer, conjuntamente con CANON, como si fueran un monstruo benigno de siete cabezas. Ambos son productos, como vemos, híbridos y muy manoseados, pero con una acertada dirección para confundir a la población.

El mezquino comportamiento del sector minero para contribuir al desarrollo del país es histórico. Tiene un gran poder político-económico que se refleja en su pobre contribución al erario nacional. Como veremos, luego, otros sectores contribuyen con montos superiores a las mineras

Estas grandes trasnacionales mineras, tienen como objetivo el saqueo de inmensos tesoros mineros, explotarlos intensamente, hasta agotarlos y luego irse y, en casi todos los casos, abandonan sus pasivos ambientales y que sea el Estado quien sufrague estos gastos. Muchas de estas dejan tierras, aguas y pobladores con intensa contaminación. De ninguna manera les interesa el desarrollo del país y, menos aún, solucionar la miseria, el hambre y la pobreza que acarrea la población y, peor aún, esta se profundiza en regiones con intensa explotación minera en peores condiciones que aquellas que no tienen producción minera.

El derrame de mercurio, en Magdalena, Cajamarca, por parte de Yanacocha, evidencia la indolencia y el desprecio que tienen estas transnacionales hacia las poblaciones que, en un tiempo y, hasta hoy, les dieron acogida.

TRIBUTACIÓN MINERA: ETAPA COLONIAL

Estructura Porcentual Tributaria en el Perú (1791 - 1795)

Partidas Tributarias	Ámbito	Estructura Porcentual
Comercio	Pulperías, Almojarifazgos, alcabalas, almacenajes etc.	29.9
Estanco, Monopolio y Bienes del Estado	Estanco de Nieve, Arrendamiento Cajones de Palacio, Prod. Casa Mon., azogue Huancavelica, etc.	26.0
Tributo Indígena	Tributos, Contribución de Hospitales	25.4
Otras Contribuciones Directas	Lanzas y Títulos, Reales Novenos, Donativo Ordinario, Montepío Militar, etc.	7.8
Impuesto al Aguardiente	Nuevo Impuesto al Aguardiente	3.8
Minería	Cobos y Diezmos Reales, Diezmos Plata, etc	3.2

Fuente: Carlos Contreras Carranza

Otros Diversos (Restos de Partidas)		3.9
TOTAL		100.0

Observamos que, del cien por ciento de ingresos tributarios, a la minería le correspondió un mísero 3.2%, mientras que el Tributo Indígena contribuyó con más de la cuarta parte (25.4%); lo que quiere decir, que este tributo (indígena) contribuyó con 693.75% más que la minería.

Como es sabido, los ingresos y gastos del Estado, (presupuesto) constituye una herramienta de gran valor para equiparar las abusivas disparidades socio económicas que se han venido arrastrando por siglos.

Ya más acá, nos reencontramos con esta inequidad perversa impositiva. Alberto Fujimori F. suscribe, con estas grandes transnacionales mineras, contratos leoninos nocivos a los intereses nacionales. Dentro de éstos establece, por ejemplo, que cualquier impuesto creado o por crearse no afectará a las empresas que suscribieron estos contratos; como depreciación doble y acelerada, etc, etc. que hasta ahora subsisten.

Participación Minera en el Impuesto a la Renta **(En Millones de Soles)**

Año	Total Impuesto a la Renta	Impuesto a la Renta Minera	Partic.% Minería
1996	4,168	271.3	6.5
1997	5,151	290.5	5.6
1998	5,319	152.4	2.8
1999	4,677	372.1	7.9
TOTAL	19,315	1,086.3	5.6

Fuente: Cuadernos – Desarrollo Humano – PNUD

Nos cuesta mucho trabajo admitir, que siendo la minería una actividad con alta rentabilidad, contribuya con migajas a los ingresos del Estado. El promedio del período, no llega ni a seis soles de cada cien del total de Impuesto a la Renta.

Este comportamiento no es aislado, hay todo un conglomerado de poder fáctico en todos los sectores que se encargan de distorsionar, mentir, torcer, sesgar la conciencia y voluntad de la población.

Sus análisis no son nada serios, se “profundizan” en generalidades que no dicen nada, pero si se explayan sin precisar la fuente; son autores sin autoría, de artículos que, cuando uno quiere y busca por medio de confrontación de contenidos, conceptos, orientación, brillan por su ausencia y no dan la cara.

La gran prensa juega un papel decisivo que afianza al poder político y al económico y, al final, hay una retroalimentación maligna, en contra de los intereses del país.

Inserto en este laberinto, últimamente **El Lawfare (Persecución Judicial)** es “una táctica de guerra, inserta en una estrategia bélica multifactorial y de amplio espectro, como es la guerra híbrida, que utiliza la ley para neutralizar o eliminar al enemigo político en aras de una reconfiguración geopolítica”. **La politóloga y doctora en Relaciones Internacionales por la Universidad Autónoma de Barcelona, Arantxa Tirado Sánchez**, plantea esta definición en su ensayo *El Lawfare. Golpes de Estado en nombre de la ley*. Menciona como ejemplos la persecución al expresidente **Rafael Correa** en Ecuador, la destitución de **Dilma Roussef** y el encarcelamiento de **Lula da Silva** en Brasil o las causas judiciales contra **Cristina Fernández** en Argentina y, en el país, hay una serie de casos. Es “**imprescindible**” el papel de los medios de comunicación de masas. En esencia, se trata del uso simultáneo de una pluralidad de instrumentos, militares o no militares, de carácter económico, psicológico, mediático, cibernético, jurídico, político, etc., que se combinan usando tácticas asimétricas y actores de todo tipo - incluyendo crimen organizado, grupos terroristas, mercenarios, etc.- para lograr objetivos políticos. En Perú, se ha profundizado el uso de **El Lawfare** dirigido a personas, sectores que disienten en la orientación de la cosmovisión de un país más solidario y más digno. Grosera y descaradamente utilizan y manosean la ley o la crean sin ningún sostén o fundamento con el propósito de liquidar al contrincante, mientras por otro lado, no hay ningún ex presidente que esté en la cárcel de los seis, presuntos, que deberían estarlo.

IMPUESTO A LA RENTA Y EXPORTACIONES (EN MILES DE SOLES)

Años	Impuesto a la Renta Minera	Exportac. de Minerales	Partic. Impuest. a la Renta en las Exportaciones
2001	155.400	11,243,140	1.38
2002	288.240	13,400,062	2.15
2003	394.560	16,316,510	2.42
2004	703.560	24,321,336	2.89
2005	1.545.840	32,277,630	4.79
2006	5.201.640	48,257,125	10.78
2007	7.726.680	54,566,631	14.16
2008	7.266.720	71,064.526	10.22
2009	3.131.400	49,342,584	6.35
2010	5.797.560	61,476,090	9.43
Promedio de la década			6.17

Se ha insertado este acápite, de Lawfare con el propósito de advertir que es utilizada como una figura “Legal”. Sin embargo su aplicación es la desmoralización, el miedo, la amenaza y lo más dramático es que sí se efectiviza su aplicación.

Su efectivización se impone, generalmente, a conflictos de carácter político y mineros con gran impacto mediático informativo.

En el año 2001, la participación de la renta minera en el total de las exportaciones corresponde a S/1.38 (no llega ni a dos soles), lo que quiere decir que por cada S/ 100.0 exportados el impuesto a la Renta Minera no llega ni a dos soles. En el promedio de la década corresponde a S/ 6.17, lo que evidencia que, por cada S/ 100.0 exportados pagaron como Renta minera S/ 6.17.

En un país pobre, como el nuestro, el presupuesto de la República constituye una variable macroeconómica que sirve ya sea para profundizar las hirientes desigualdades o de reasignar la riqueza con justicia y equidad.

Siendo el Presupuesto General de la República el mejor instrumento de redistribución de la riqueza, sus ingresos, no obstante, continúan gravando, en mayor proporción, a los más pobres y en menor medida a los que más tienen; y el gasto público se malgasta en subsidios empresariales (Draw back, exoneraciones tributarias, exenciones, devoluciones de IGV, etc), y en focalizaciones de gasto social y está muy mal establecido, desatendiendo las inmensas y urgentes necesidades básicas de la población, más del 25% del presupuesto de la República corresponden a actos corruptos.

Persistentemente se señala, y con absoluta razón, que el país no es uno de los más pobre del mundo, pues está dotado de inmensas riquezas naturales desde hace siglos, somos uno de los países más ricos del mundo, pero esta inequidad hace que el país, tenga mucha pobreza.

En nuestra patria, perversamente, esta injusticia, tiene su expresión más sensible en los niños, con la privación a la educación primaria; expuestos a continuar siendo pobres con 10 veces mayor, de probabilidad, que aquel que no lo es y tiene, también, una probabilidad seis veces mayor de morir antes de cumplir los cinco años de edad que sus compatriotas más ricos.

En el país, no obstante haber tenido un crecimiento espectacular, en nuestra economía, como consecuencia de los altos precios de nuestros minerales, éste no se vio reflejado en un bienestar de la población, más aún subsisten y se agravan dramáticos índices de desnutrición infantil y anemia, y la pobreza acarrea a cerca de la cuarta parte de la población.

El pequeño contribuyente está sometido, inclementemente, a una serie de injusticias, y soporta una pesada carga tributaria. Se le cierra su negocio, con tremendas moles de cemento y grandes cartelones anuncian esta medida, mientras

transnacionales extranjeras evaden y eluden y, hasta, están exonerados de millones de pago de impuestos (legalmente).

La estructura impositiva, en el Perú, es abusivamente regresiva y perversa, cerca de un 60% de esta carga tributaria, está representada por el Impuesto General a las Ventas (IGV) y el Impuesto Selectivo al consumo (ISC), recayendo, entonces, esta carga, en las personas más pobres, de la nación. Esta contradicción se ve reflejada cuando comparamos con los países desarrollados; en estas economías, los impuestos a la renta y a la riqueza, representan la mayor parte de los ingresos tributarios.

En un estudio de OXFAM, determina que la evasión tributaria del impuesto a la renta, en el Perú, sobrepasa el 30%. Por la facturación de operaciones ficticias, no reales, de empresas, se pierden S/ 9,000 millones anuales, cifra que corresponde a seis veces el presupuesto del Programa Qali Warma.

Las grandes operaciones de comercio exterior, que envuelven precios de transferencias, los niveles de evasión y elusión podrían representar unos \$ 3,000 millones anuales equivalente a S/ 8, 520, 000,000 (más de ocho mil quinientos millones de soles) (SUNAT-2014-nota de prensa N°074-2014 (OXFAM).

El estudio afirma que el caso de la reexportación del gas de Camisea fue sancionado con más de \$ 60 millones por no pagar regalías (Repsol).

De acuerdo a Ojo Público. Com - 2016, se sabe de la existencia de 11.5 millones de documentos no revelados pertenecientes a la firma de origen panameño "Mossack Fonseca" entidad experta en crear compañías offshore en todo el mundo, con participación de empresarios y políticos peruanos. Estos paraísos fiscales, de nivel global, tienen como clientes a empresarios nacionales de ocho grandes grupos empresariales, con la creación de matrices y filiales de sus compañías en paraísos fiscales a nivel global.

Menciona, así mismo, este estudio de Ojo Publico.com, nombres de empresas en offshore, creando matrices y filiales de sus compañías en estos paraísos fiscales, donde en primer lugar se encuentra **CREDICORP DEL GRUPO ROMERO** con 12 firmas distribuidas en las Islas Bermudas, Caimán, Vírgenes Británicas, Bahamas y Panamá, le sigue el Grupo Breca; Intercorp; Grupo Gloria; Ferreyros; Agroindustria D&C; Grupo Belcorp; Renzo Regiardo.

El escritor y premio Nobel de Literatura Mario Vargas Llosa se encuentra entre los nombres de la investigación de los "Papeles de Pandora", al haber tenido a su nombre una compañía "offshore" en el paraíso fiscal de las Islas Vírgenes Británicas, igualmente el expresidente Pedro Pablo Kuczynski y otros.

De acuerdo a **Christian Aid**, sobre precios en el comercio, creado por el profesor Pak, determina que las manipulaciones de precios pueden producirse con fines tributarios o de fuga de capitales, en ambos casos hay una pérdida tributaria para el país en desarrollo, en este caso el Perú. Pero cuánto pagaron las empresas mineras por Impuesto a la Renta, por este periodo, entre 2005 y 2007, por las exportaciones de estos minerales a dos continentes, la irrisoria suma de \$ 5,200 millones que,

estima el autor, equivale a 2.2% **¡ALARMANTE!**. Es decir que en lugar de pagar su 30%, como paga una microempresa, en el país, pagaron algo más del dos por ciento.

Los impuestos en el país, son pocos, malos y corruptos. La evasión y elusión campean en la SUNAT. La presión tributaria en el país es la más baja que en toda América Latina.

El mayor porcentaje de deudores impositivos son grandes transnacionales como Telefónica y otros.

La presión tributaria es abusiva y perversamente regresiva, pagan más impuestos los más pobres, mientras que las grandes trasnacionales evaden y eluden impuestos

***PARTICIPACIÓN TRIBUTARIA MINERA
EN EL PRESUPUESTO PÚBLICO 2001-2010***
(En miles de soles)

AÑOS	TRIBUTAC. MINERA*	PRESUPUESTO*1	Part. Min./Pres.
2001	155.400	38.678.570	0,40
2002	288.240	38.429.571	0,75
2003	394.560	48.855.902	0,81
2004*1	703.560	49.798.355	1.41
2005	1.545.840	51.883.011	2.98
2006	5.201.640	60.799.706	8.56
2007	7.726.680	67.305.978	11.47
2008	7.266.720	72.287.993	10,05
2009	3.131.400	96.312.283	3.25
2010	5.797.560	116.047.235	4.99
PROMEDIO DE LA DÉCADA			4.47

Fuente : SUNAT – Nota Tributaria Nº35 se incrementó el 20% de acuerdo a SNMPE.

MEF: Presupuesto Público-PIM.

Elaboración: Propia

* incluye Impuesto Selectivo al Consumo, Aranceles y otros impuestos -- SNMPE

*1.- Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

Como vemos la participación de todo el sector minero en el presupuesto de la república es magra; en el 2002 ni siquiera llega a un sol, es decir de cada S/100.0 de ingresos presupuestarios la minería ni siquiera contribuye con un sol. En el promedio de la década es de S/ 4.47.

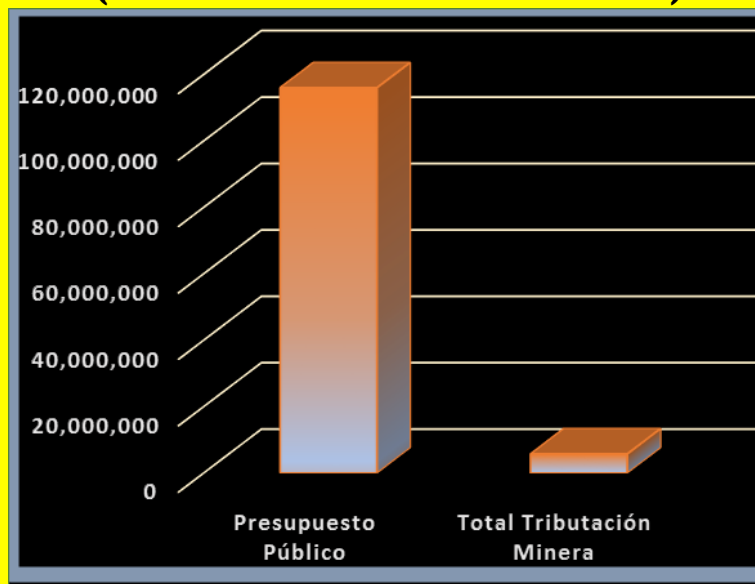
La minería es un sector que representa más de un 60% de las exportaciones, el 9.4% del PBI. Solamente el Cobre, aporta el 55% del PBI minero. Pero dónde se encuentra tantísima riqueza.

Como es sabido los millones de millones de dólares exportados sirve, literalmente, para cuantificar el PBI, pero la verdadera riqueza (oro, plata, cobre, etc) salió del país sin pagar nada. Solo queda anotado, nada más

Es aluvional y desmedida las páginas escritas ensalzando y creando un mito en torno a la minería. Es la panacea de la problemática del país, nos dicen. Es el “cebo de culebra” que cura todos los males arrastrados desde hace 200 años y más, nos repiten. Ningún otro sector tiene tantísimas bondades en su impacto bondadoso y benéfico en solucionar los graves y profundos problemas del país, nos recalcan.

Cientos de editoriales y otros cientos de artículos se han escrito, aunque unos con unas cifras otros con otras, pero todo vale. Se vuelven minerólogos, opinólogos mineros, impuestólogos de tributación minera, hay de todo. Pero nunca nos dicen, que las grandes transnacionales mineras, se llevan millones de millones de onzas de oro, ¡**GRATIS!**, millones de toneladas de cobre, millones de libras de plata, etc, etc, etc. “**Y NO PAGAN NADA**”.

Presupuesto Público & Total Tributación Minera (Promedio de la década 2001-2010)



Fuente: SUNAT – Nota Tributaria N°35 se incrementó el 20% de acuerdo a SNMPE.

MEF: Presupuesto Institucional Modificado-PIM.

Elaboración: Propia.

Nunca dijeron, ni dicen, que grandes transnacionales mineras no pagan, en nuestro país, el IGV., en la etapa de exploración, mientras que una Mype, si se demora en

pagar su IGV., le cierran su negocio y le imponen una fuerte multa o lo embargan.
Dónde se encuentran los opinólogos mineros, que no dicen esto.

Ningún periódico de la gran prensa nos dice que el CANON MINERO no lo pagan estas transnacionales sino somos todos los peruanos quienes lo cancelamos. Nunca nos dicen, en su TV. que la REGALÍAS MINERAS, no lo pagan las grandes transnacionales que tienen suscrito contratos de estabilidad Tributaria firmados en la época de Fujimori y hoy están blindadas. Jamás nos dijeron que esta minoría empresarial minera que paga la regalía tiene el privilegio de descontar de lo que paga de su impuesto a la Renta. Nunca nos dijeron que una compatriota nuestra que vende su maca en la esquina de la calle paga más impuestos, relativamente, que una transnacional minera.

CAPÍTULO V

El impuesto al IGV de las importaciones, paga 5,173.6 por ciento más que el sector Minero.

En los siguientes acápite demostramos la pobre contribución en el pago de impuestos, en el empleo y encadenamientos productivos, del sector minero; para tal propósito y para cuestiones didácticas, académicas y empíricas, relacionamos el **IMPUESTO MINERO**, con el **IMPUESTO DE OTROS BIENES Y SERVICIOS**, y así determinar la bondad y el peso de cada impuesto frente al minero. Todos estos análisis utilizan, estrictamente, fuentes oficiales, fidedignas y confiables, como la SUNAT, Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Ministerio de Energía y Minas (MEM), CEPAL, FMI, Banco Mundial etc.

Señalamos que la data y datos expuestos utilizan fuentes oficiales o de procedencia sólida, fiable y cierta, no hay un atisbo de torcer, sesgar y manipular su contenido.

No es nada raro que esta investigación encuentre, una vez más, la mezquindad tributaria como aporte del sector minero al desarrollo del país. Es ya de vieja data este comportamiento.

Debemos advertir que no fue necesario realizar un análisis de un periodo de tiempo mayor, para determinar la presión tributaria de los ingresos del gobierno respecto al sector minero. Esa investigación ya fue realizada, correspondiendo al período 2001-2010 (¿Minería: La bendición o Maldición de los pueblos?), en tal virtud, corresponde, hoy, solamente tratar el año 2020.

En el año 2011 se modificó la legislación minera con el propósito, dizque, mejorar la magra tributación; como veremos, lejos de incrementarlo se ha deteriorado. Fue en la época de Ollanta

Tomamos como eje, la minería, por ser un sector donde la Inversión Extranjera Directa (IED) es la más cuantiosa y por ser la que más alta rentabilidad ha tenido y lo

comparamos con la presión tributaria de otros sectores a fin dilucidar su comportamiento.

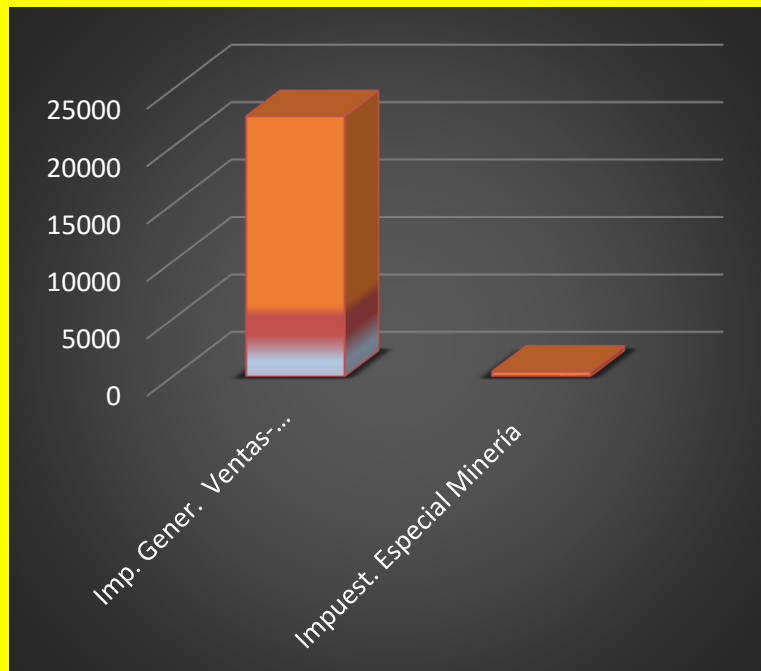
- **“INGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL CONSOLIDADO”**

Del **cuadro A 1** publicado por la SUNAT, del año 2020 totaliza S/ 109,059.5 millones y el sector minero contribuye con S/ 429.9 millones en el rubro de **“IMPUESTO ESPECIAL A LA MINERÍA”**, lo que quiere decir que, dentro de este total, el sector minero contribuye con 0.39%, es decir que por cada S/ 100.0 de Ingresos del Gobierno Central Consolidado, la minería (Impuesto Especial a la Minería) no llega ni siquiera a cubrir medio sol (S/0.39)

Tomamos, ahora, el **“IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS”** de **“IMPORTACIONES”**, de este mismo cuadro (A 1) equivalente a S/ 22,671.2 millones y realizamos la misma operación que para la minería, del acápite anterior; es decir, determinamos cuál es su participación porcentual en el total de este cuadro (S/ 109,059.5 millones) y corresponde a 20.8%.

1) Relacionamos, ahora, el Impuesto General a las Ventas – Importaciones, que paga impuestos por S/ 22.671.2 millones comparamos con el Impuesto Especial a la Minería que paga S/ 429.9 millones, significando que Impuesto General a las Ventas – Importaciones paga 5,173.6% más que la Impuesto Especial a la Minería

Impuesto General a las Ventas – Importaciones & Impuesto Especial a la Minería (2020)



Fuente: SUNAT- 2020 – Cuadro A 1
Elaboración: Propia.

Como vemos, las diferencias entre ambas obligaciones tributarias son tremendamente abismales; las importaciones pagan de IGV cerca de 53 veces más (52.7) que el Impuesto Especial a la Minería

2) Ahora relacionemos este mismo impuesto minero **IMPUESTO ESPECIAL A LA MINERÍA-S/429.9 millones** con el “**IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO**” de los “**COMBUSTIBLES**” que contribuye con S/2,969.7 millones y representa 2.7% del total de este cuadro (S/109,059.5 millones).

Lo que quiere decir que este impuesto (Impuesto Selectivo al Consumo-Combustibles) paga 590.8% más que el **Impuesto especial a la Minería**.

No es que este Impuesto (Impuesto Especial a la Minería) esté pagando doble-por haberle tomado en el acápite anterior- solo paga una sola vez. Pero lo hemos relacionado dos veces para tener mayor certeza y diversificación de la pobreza del impuesto minero.

La MINERÍA paga, en este rubro, S/ 429.9 millones; pues bien, si quisiéramos prescindir (no cobrar, o ellos no pagar) este ingreso, tranquilamente aplicamos un mínimo impuesto de menos 1 punto porcentual (0.77628%) al “**IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS**” de “**A LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO**” (S/ 55,379.1 millones) y habremos reemplazado con creces este **NO COBRO O NO PAGO** de este impuesto (Impuesto Especial a la Minería-S/429.9 millones)

- **“INGRESOS RECAUDADOS POR LA SUNAT”**

Cuadro A 2, este es otro cuadro de la SUNAT, y recauda por este concepto S/ 126,241.7 millones. Relacionamos, ahora, con “**REGALÍAS MINERAS**” que representa S/ 314.2 millones, encontramos que Regalías Mineras representa el 0.25% del total de “Ingresos Recaudados por la SUNAT”, de este cuadro. Es decir, que por cada S/100.0 de ingresos, por este rubro, las Regalías Mineras representan veinte y cinco céntimos (S/0.25).

1) Relacionemos, ahora, con el impuesto “**FRACCIONAMIENTO**” que paga S/1,165.0 millones con “Ingresos Recaudados por la SUNAT” de este cuadro A 2 (S/126,241.7 millones) que corresponde 0.92% del total de este rubro (Ingresos Recaudados por la SUNAT). Lo que quiere decir que por cada S/100.0 de ingresos por “Ingresos Recaudados por la SUNAT”, Fraccionamiento paga noventa y dos céntimos.

Si relacionamos el impuesto Regalías Mineras con el de Fraccionamiento, encontramos que Fraccionamiento paga 270.8% más que Regalías Mineras, que es cerca de cuatro veces más (3.7) que el sector minero en Regalías Mineras.

El siguiente cuadro, refleja la tremenda diferencia impositiva de ambos rubros. Lo que evidencia que las regiones adolezcan de serias falencias, teniendo en sus cerros inmensas riquezas.

Hay la exigencia, por ello, de replantear, muy seriamente, su operatividad. Los Contratos de Estabilidad Tributaria suscritos en la época de Fujimori, deterioran

drásticamente los ingresos impositivos al Estado. Aparejado con una Constitución, también de Fujimori, que pone “cerrojo” intentar, siquiera, su modificación; aunado a los gobiernos de turno que, a pesar de haber vencido, estos contratos, se han ido actualizando, en cada gobierno, en perjuicio del país.

CAPÍTULO VI

Impuesto “Fraccionamiento” & Impuesto “Regalías Mineras” (2020)



Fuente: SUNAT- 2020 Cuadros
Elaboración: Propia

2) Veamos, ahora, el Impuesto Minero “**REGALÍA LEY 29788**” y corresponde a S/888.8 millones; representa el 0.7% del total de este rubro (S/ 126,241.7 millones- Ingresos Recaudados por la SUNAT) (cuadro A 2). Lo comparamos con el “**IMPUESTO TEMPORAL A LOS ACTIVOS NETOS**” (ITAN) que representa S/4,764.2 millones que corresponde 3.8% del total de este rubro.

Lo que quiere decir que el Impuesto Temporal a los Activos Netos (ITAN) es 436% más elevado que el impuesto pagado por la minería en Regalía Ley 29788. Pero, también, el ITAN es 5.4 veces más que el Impuesto Minero, Regalía Ley 29788.

3) De este mismo **cuadro A 2**, respecto al Impuesto Minero “**GRAVAMEN ESPECIAL A LA MINERÍA**”, paga por este impuesto S/15.6 millones que representa el 0.01% del total del rubro Ingresos Recaudados por la SUNAT (S/126,241.7 millones).

Relacionamos con el impuesto “**JUEGOS DE CASINO Y TRAGAMONEDAS**” paga S/69.3 millones que representa el 0.055% respecto con el total recaudado de Ingresos Recaudados por la SUNAT (S/126,241.7 millones)

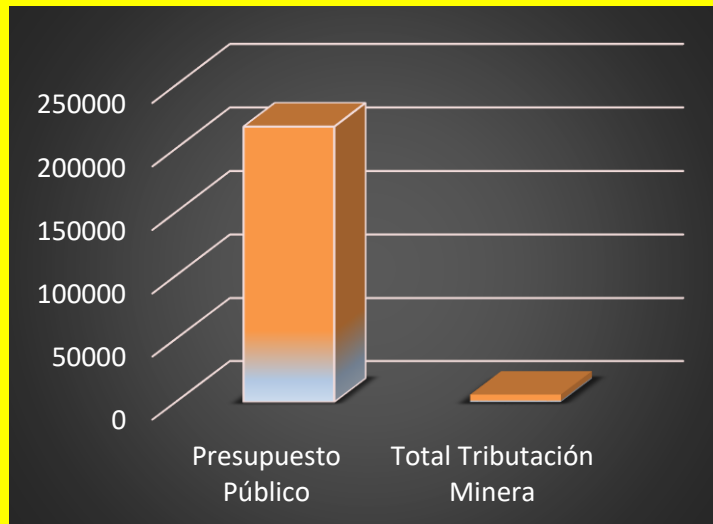
Ahora bien, comparamos el impuesto minero Gravamen Especial a la Minería con el Impuesto Juegos de Casino y Tragamonedas, resultando que el Impuesto de Juegos

de Casino y Tragamonedas paga 344.2% más que el Gravamen Especial a la Minería.

- **“INGRESOS TRIBUTARIOS RECAUDADOS POR LA SUNAT – TRIBUTOS INTERNOS SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA”**

1) Representa al **cuadro A 6** conteniendo el rubro “Total Ingresos Tributarios Recaudados por la SUNAT – internos”. El sector **MINERÍA** tributa con un monto de S/ S/5,907.7 millones, total de impuestos que paga el sector minero. Lo comparamos con el **PRESUPUESTO PÚBLICO**, del año 2020 equivalente a S/217,362.6 millones. Encontramos que la minería, contribuye, con la bicoca, de 2.7% al Presupuesto Público. Esto es que por cada S/100.0 de Ingresos Presupuestales la minería representa S/2.7.

Presupuesto Público & Total Tributación Minera (2020)



Fuente: SUNAT – Cuadros del año 2020

MEF: Presupuesto Público 2020.

Elaboración: Propia.

Es importante recordar que durante la década 2001-2010, el peso minero, en el Presupuesto Público, correspondió a 4.47%, lo que significa que el Estado ha dejado de percibir el 65.6% en la cuota presupuestal del año 2020.

Ollanta Humala modificó la tributación Minera “dizque” para que este sector pague de acuerdo a su tremenda rentabilidad. Y crea “Cuotas de impuestitos” que, en uno de ellos, como hemos visto, no llega ni a diez y seis millones durante todo el año 2020.

2) Este mismo impuesto minero, del acápite anterior, **MINERÍA** (y solo pagó una vez) lo relacionamos con “**IMPUESTO AL COMERCIO**”, que representa S/ 13,586.9

millones. Encontramos que el Impuesto al Comercio paga 130% más que el total de impuesto minero.

- **“INGRESOS RECAUDADOS POR LA SUNAT – IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV) INTERNO SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA”**

Corresponde al **cuadro A 7**. El total de este rubro, la SUNAT recauda S/ 32,707.9 millones. La **“MINERÍA”** paga impuestos, por **IGV S/ 830.8 millones** lo que representa el 2.5% de este total, de este mismo cuadro.

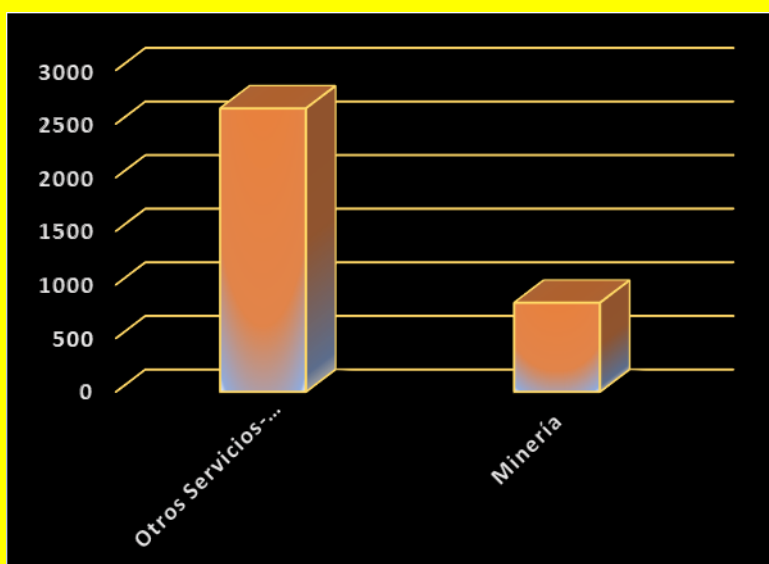
“TELECOMUNICACIONES” paga, de impuestos, de IGV, 51.5% más que la **“MINERÍA”** de este mismo cuadro.

“INDUSTRIAS NO PRIMARIAS: ALIMENTOS BEBIDAS Y TABACO” paga, de IGV, 90.3% más que la **“MINERÍA”**.

“OTROS SERVICIOS: INTERMEDIACIÓN FINANCIERA” paga de impuestos 218.3% más que la minería, de este mismo cuadro.

Reiteramos, nuevamente, no es que el Impuesto “Minería” esté pagando varias veces. Solo paga una vez. Pero por cuestiones académicas y, para una mejor comprensión, lo relacionamos con el pago de impuestos de distintos rubros, para determinar cuál que es la verdadera presión tributaria de la Minería frente a otros sectores. Y todos estos otros sectores pagan mucho más impuestos que el sector minero.

“Otros Servicios-Intermediación Financiera” & Impuestos “Minería”



Fuente: SUNAT- 2020 Cuadro A 7
Elaboración: Propia

“OTROS SERVICIOS: GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y AGUA” paga, de IGV, 133.6% más que “MINERÍA”.

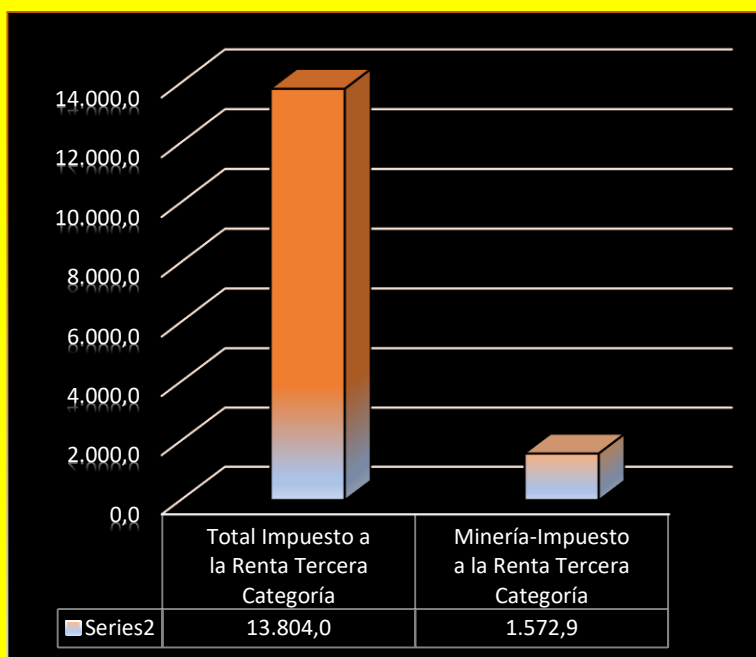
Advertimos, nuevamente, que el sector minero, y por IGV, solamente paga una sola vez (S/830.8 millones-cuadro A 7); sin embargo, lo hemos tomado varias veces a fin de parangonar y ver su impacto con otros impuestos. Por lo demás, este sector, y por Ley, está exonerado de pagar el IGV, como por ejemplo cuando compra, en el país, una serie de bienes y servicios (automóviles, teodolitos, hotel, alimentación, etc, etc.) tampoco paga IGV cuando exporta el mineral, etc..

• **“INGRESOS RECAUDADOS POR LA SUNAT. IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORÍA SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA”**

1).-Del cuadro A 8, en total, la SUNAT recauda S/13,804.0 millones, en este rubro.

La
paga S/
millones, que
11.4% del

**Total de
a la
Tercera
&
(2020)**



“MINERÍA”
1,572.9
representa
total.

**Impuesto
Renta
Categoría
Minería**

Fuente: SUNAT- 2020 Cuadros
Elaboración: Propia

Lo que significa que de la totalidad recaudada, de Impuesto a la Renta de Tercera Categoría por la SUNAT, es 777.6% más de lo que tributa la Minería; representa 8.8 veces más de lo que paga el sector minero, por este concepto.

Comparamos, ahora, el Pago de Impuesto a la Renta Tercera Categoría (IR), con otros sectores de la actividad económica, para determinar la presión tributaria de cada sector.

2) **“OTROS SERVICIOS: INTERMEDIACIÓN FINANCIERA”**, paga, por Impuesto a la Renta de Tercera Categoría 37.68 % más que el Impuesto a la Renta del sector **“MINERÍA”**

3) **“COMERCIO: COMERCIO AL POR MAYOR”** paga, de impuestos por IR, 6.8% más que la **“MINERÍA”** por este mismo concepto

4) **“COMERCIO: COMERCIO TOTAL”** paga, de IR, 67.7% más que la **“LA MINERÍA”**

5) **“MANUFACTURA”**, paga, de IR 8.4% más que la **“MINERÍA”**

6) **“INDUSTRIA NO PRIMARIA”**, paga, de impuestos, 2.6% más que **“LA MINERÍA”**

Advertimos, igualmente, que la duplicación de montos y de rubros, no es que esté pagando el doble o el triple. Paga una sola vez, esto es tanto para el sector minero como para el resto de sectores.

- **“INGRESOS TRIBUTARIOS RECAUDADOS POR LA SUNAT – IMPUESTO A LA RENTA RÉGIMEN ESPECIAL ”**

1) Del **cuadro A 10**, el ente recaudador, SUNAT, tiene ingresos, en este rubro, por S/ 271.0 millones. La **MINERÍA**, tributa con S/ 5.9 millones, que representa 2.18%, de este total. Esto es por cada S/100.0 de ingresos, en este rubro, la minería paga S/2.18.

Significa que la SUNAT recauda por Impuesto a la Renta Régimen Especial 4,493.2% más que la Minería, de este cuadro.

2) **“COMERCIO AL POR MENOR”**, paga de impuestos 1,301.7% más que la minería. Mientras que, en **Chile**, la minería paga, de impuestos, 3 veces más que el comercio, acá es, perversamente, lo contrario.

3) **“OTROS SERVICIOS-Transportes”**, paga S/9.6 millones, lo que representa que contribuye con 62.7% más que el rubro la **“Minería”**.

4) **“INDUSTRIA NO PRIMARIA-Textil, Cuero Y Calzado”** paga 64.4% más que más minería.

5) **“OTROS SERVICIOS–Turismo Y Hostelería”** paga de Impuesto a la Renta Régimen Especial 201.7% más que el sector minería de este mismo impuesto.

La participación de los **Ingresos Tributarios**, en el país, el primer lugar corresponde a **Servicios con 45%, Manufactura 17%, Comercio 15%, Minería 10%, Construcción 7% y Otros 6%**

En Chile, de acuerdo a la Universidad de Chile. “Las empresas mineras pagan un monto de impuestos que es 3,4 veces mayor al de las empresas industriales, 3 veces mayor que el del comercio (mayorista y minorista) y 8,6 veces superior que el de las empresas constructoras. El monto de impuestos pagado por la minería es casi igual al monto total pagado por la industria, el comercio, la construcción, la agricultura, el transporte y las actividades inmobiliarias en conjunto”

https://www.aminerals.cl/media/4958/antofagasta-minerals_sintesis-el-rol-del-cobre-para-que-chile-alcance-el-pleno-desarrollo.pdf

En el periodo de gobierno de Salvador Allende, de carácter socialista, nacionalizó el cobre, mejorando, notablemente, su administración y estableció muchas reformas en favor del pueblo. Fue derrocado y asesinado por medio de un golpe de Estado brutal y asesino comandado por la CIA y Augusto Pinochet (de carácter fascista) impusieron un modelo económico neoliberal.

- 1) En el país es diametral y perversamente lo opuesto a **CHILE**. El sector, **MANUFACTURA**, en el Perú en el año 2020, pagó Impuestos 129.8% más que el total pagado por impuestos el sector **MINERÍA**. Cuadro A 6
- 2) El sector **INDUSTRIA NO PRIMARIA**, paga cerca del 100% (96.3%) más de lo que paga la **MINERÍA**.
- 3) El sector **COMERCIO** paga más del doble (130%) que lo pagado por el sector **MINERÍA**. Es este el alarmante comportamiento del Sector Minero, (ver cuadro, de la SUNAT, A 6)

Nos forzamos hacer un paréntesis, en este acápite, a fin de dilucidar el “Mito de la Inversión Extranjera Directa”

La mayor parte de la Inversión foránea en el país, se dirige al sector minero y ha sido tratada con una bondad excesiva. En cuanto a la **Inversión Extranjera Directa (IED)**, sus mentores han configurado un mito en torno a esta variable. Los gobiernos neoliberales han concedido y cedido “caprichos” de grandes transnacionales, e incluso se ha creado leyes especiales y hasta se ha “metido” en esta Constitución a fin de ceder y adaptarse a sus exigencias, gustos y caprichos. Su llegada, dicen, es la panacea a toda la problemática del país. Y, su retiro, recalcan, es la hecatombe y el derrumbe de nuestra nación. Pues bien, veamos brevemente.

Del total de la Inversión, en el país, la IED tan solo logra cubrir un 27%, del total, lo que significa que las tres cuartas partes (73%) es Inversión Doméstica (nacional). Más aún, la IED se dirige a extracción de Materias Primas (minerales) que depreda la naturaleza, pauperiza la mano de obra y retrasa la economía, sumergiéndola en una economía primaria exportadora. No hay transferencia de tecnología, no genera empleo digno y los que tiene más de un 70% son sevises; hay ausencia de competitividad, pero, también, no ha erradicado la pobreza, su contaminación es, tremendamente, destructiva y mortal, etc, etc.

La minería, en el Perú, es una de las más rentables del mundo y, como vemos, tiene una tributación laxa, reducida y carente de una administración fiable con fuerte presencia de evasión, elusión y Manipulación de Precios (sub valúan y sobre valúan).

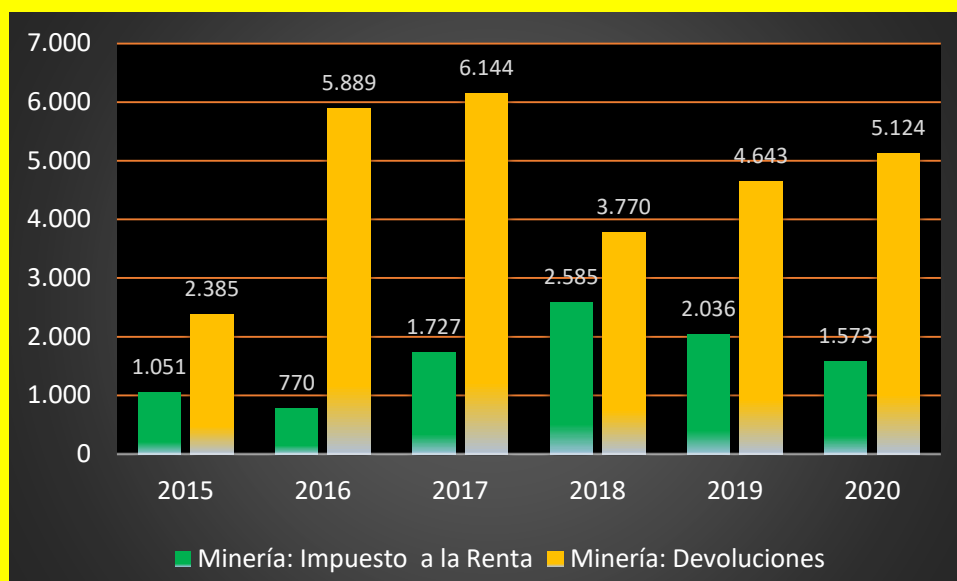
En este marco, estos gobernantes, se han sucedido en el poder, con el propósito de blindar al gran capital y, dentro de éstos, al sector minero. Se desgañitan y gritan, no debemos “**Quitar la competitividad minera**” porque se van del país. Es decir, hundamos al país, deterioremos el trabajo, contaminemos nuestras tierras, el agua, el aire y la vida misma y la de nuestros animales, depredando nuestra naturaleza, con tal de “**buscar competitividad minera**” y recalcan, mantengamos este statu quo minero. Esconden que este sector es uno de los que más utilidad ha tenido en toda la historia del país y, como acabamos de ver, por ejemplo, **Yanacocha**, con cuánto de capital, propio, empezó. Cajamarca le ha permitido tener un crecimiento desmedido, siendo, hoy, una de las más grandes de América del Sur. Yanacocha, está constituida por cinco minas a cielo abierto, cuatro plataformas de lixiviación y tres plantas de recuperación de oro. **¡Toda una fortuna!** Y Cajamarca, se encuentra en el primer lugar de pobreza, en el país, con graves indicadores sociales, económicos y ambientales. Dónde está tantísima riqueza

CAPÍTULO VII

Cuantiosos y escandalosos Montos de Devoluciones

Estas inequidades perversas no tan solo se reflejan en míseros montos tributarios, que pagan las empresas mineras; sino que se extiende a que las arcas del Estado tienen que **DEVOLVER**, a las grandes transnacionales mineras, con el denominado **Crédito Fiscal**, cuantiosos montos.

Montos abismales de devoluciones (millones de soles)



Fuente: SUNAT

Elaboración: Propia

Del cuadro deducimos, en el año 2015, mientras el pago de **Impuesto a la Renta (IR)** correspondió a S/1,051 millones, las **Devoluciones** correspondieron a S/2,385 millones, (dos mil trescientos ochenta y cinco millones), esto es que las devoluciones representaron 126.9% más de lo que pagaron por IR, las empresas transnacionales mineras; significa, también, que las devoluciones representan 2.3 veces más de lo que pagaron por IR; en el año 2016, las devoluciones correspondieron 665.2% más que el IR, que pagan las transnacionales mineras de talla mundial, lo que significa 7.6 veces más de devoluciones respecto al IR; en el año 2017, las devoluciones representaron 255.8% más de lo que pagan por IR, significando 3.5 veces más del IR; en el año 2020, llega a 225.7% más de devoluciones que lo que pagan, las empresas mineras, por concepto de IR, significando 3.3 veces más de devoluciones con relación al IR.

En el total de devoluciones, el sector que más ha sido favorecido es el minero; en el año 2015 fueron favorecidos con cerca de la cuarta parte (22.1%) del total de devoluciones; en el 2016 se incrementó a 38%; en el 2017 ocuparon el 37.8% del total de devoluciones; en el 2018 correspondió a cerca de la cuarta parte (24.7%); en el 2019 represento el 27.1% y el 2020 llegó a 31.2% del total.

El sector agrícola, que la pequeña agricultura nos provee con cerca del 75% de alimentos vegetales que consumimos, representa 495.5% menos que lo que representa el sector minero, en el año 2015; en el 2016 la minería fue objeto de devolución con 995.9% más respecto al sector agrícola; en el año 2017, el sector minero fue favorecido con 841.8% respecto al agrícola; en el año 2018 la minería recibió 519.1% más respecto al sector agrícola; en el 2019 la minería recibió más devoluciones que el sector minero con 480.2% en contra del sector agrícola y en el año 2020 significó 434.2% favorable a la minería respecto al sector agrícola que representa 5.3 veces más.

Es esto lo que han hecho los que nos gobiernan por más de 200 años. Y, como sostenemos, el valor de retorno es miserable. Reiteramos, por la riqueza física que se llevan millones de toneladas no pagan, absolutamente nada, así como tampoco pagan su IGV.

Puede ser considerado, el sector minero, como “Motor de Crecimiento” de nuestra economía con este comportamiento; podemos salir del subdesarrollo, del atraso y la dependencia con estos indicadores.

En conclusión, si el CANON es el 50% del Impuesto a la Renta (IR) y, como vemos, son estos montos elevados que los DEVUELVEN, entonces, es NULO el valor del canon; más aún sus ingresos son negativos, en el pago de IR, por los elevados montos de DEVOLUCIONES

Millones de Oro, Plata, exportados,

Miserias a las Regiones

Millones de millones salen de sus chacras y de sus cerros, del campesino; tantísima riqueza, correspondiente a oro, plata, cobre, zinc, etc., pero los dueños y verdaderos propietarios de esa riqueza solo miran. Los pesados camiones pasan, raudamente, llenos de caudales de riqueza, dejando para los pobladores hambre y miseria, y el polvo que levantan sobre sus niños y sus viviendas y la inclemente contaminación destruyendo, agua, ríos, suelos, plantas, sembrío, ganado y la propia vida de sus pobladores, Por cada tonelada de esta ingente riqueza, estas transnacionales, no pagan nada, por el bien físico, ni siquiera pagan su IGV.

Han criminalizado la protesta; es decir, han hecho una Ley, hoy, estos mismos, para que cuando protesten les aperturen juicio y encarcelen por infringir “su Ley”.
¡APLIQUEN TODO EL PESO DE LA LEY!, dicen. Nadie debe reclamar y, menos aún, protestar. Cuánta sangre derramada por defender su agricultura y cuántos muertos han causado por la defensa de sus tierras y rechazo a la minería.

Pues bien, veamos, cuánta riqueza se llevaron y cuánto se transfirió por Canon, Regalías y Derecho de Vigencia, a las regiones. Pero, también, sintetizamos cuál es la “bondad” que deja la Inversión Extranjera Directa (IED)

Tres son las variables que generan la **Inversión Extranjera Directa (IED)**; **1) Pago de Impuestos, 2) Generación de fuentes de trabajo y 3) Encadenamientos productivos** y, **nada más**. Veamos.

1).- PAGO DE IMPUESTOS.- En los capítulos anteriores analizamos cuál es la presión tributaria del sector minero, en el total recaudado. En el año 2019, el Perú exportó (¿el Perú exportó?, NO, el Perú REGALÓ, a las transnacionales mineras) un cuantioso monto de S/ 93,767,160,000 y por transferencias, a las regiones correspondió S/ 4,681,660,229, lo que quiere decir que por cada S/ 100.0 exportados a las regiones les correspondió la irrisoria suma de S/ 5.0. En el año 2020, se exportó S/ 90,209,000,000 y por transferencias correspondió S/

4,338,274,748 lo que representa que por cada S/ 100.0 exportados las regiones recibieron S/ 5.0.

En el año 2019 **Apurímac** exportó minerales por S/ 6,452.5 millones, y por transferencias correspondió S/ 221.8 millones, lo que significa que por cada S/ 100.0 exportados la región recibió S/ 3.4

Como acabamos de ver la presión tributaria minera es miserable, otros sectores tributan muchísimo más.

La provincia de San Pablo, perteneciente a este departamento, explota minerales en grandes cantidades por importantes transnacionales mineras de talla mundial, dentro de ellas Yanacocha y, en la actualidad, el agua que toman está totalmente contaminada.

Cajamarca produce oro desde la colonia, España saqueó ingentes cantidades de oro, sin embargo adolece de una serie de graves falencias.

Ayacucho, en el año 2020, exportó S/2,375.5 millones y por transferencias correspondió S/79.7 millones, lo que representa que por cada S/ 100.0 exportados la región recibió la miseria de S/ 3.4.

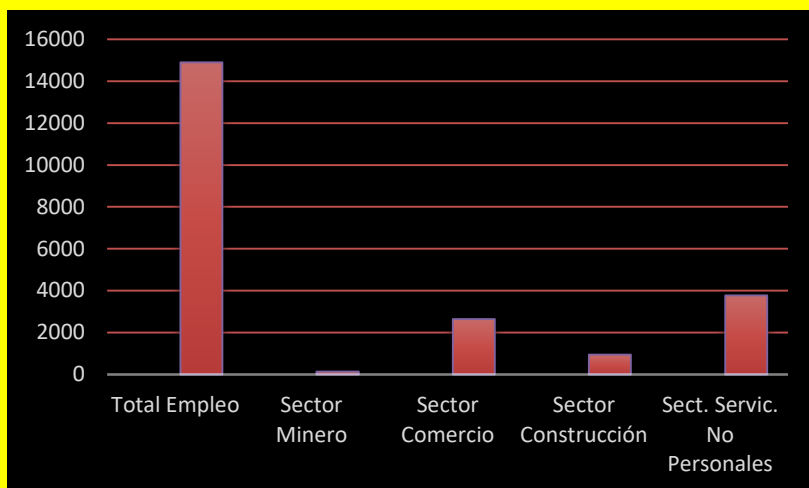
2).- **EMPLEO MINERO**. Podría argumentarse que, si bien la carga impositiva minera es magra, compensa, benéficamente, con el empleo que genera este sector. La minería es intensiva en capital (utiliza maquinaria muy costosa) y, peor aún, no lo fabricamos nosotros, lo importamos.

De acuerdo al **Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE)**, en el año 2020, el sector minero ni siquiera generó el uno por ciento (0.9%), del empleo, lo que representa que de cada 100 trabajadores compatriotas que están laborando, este sector, ni siquiera contribuye con uno y, más aún, más del 70%, de éstos, tiene la condición de tercerizados (services) con condiciones precarias muy inferiores a la contratación directa (el mayor porcentaje de fallecidos, son de servis, sin reparto de utilidades, etc). En Cajamarca da empleo, tan solo, al 0.7% de cajamarquinos.

Veamos la relación de este pobre 0.9% de empleo minero que equivale a 134,116 trabajadores, cuando lo comparamos con el sector comercio. EL **COMERCIO**, da empleo a 2,637,619 (dos millones seis cientos treinta y siete mil, seis cientos diez y nueve); es decir, el comercio genera empleo en 1,866.7% más que la minería;

CONSTRUCCIÓN, genera 600% más empleo que minería. Merece especial atención el sector **AGRÍCOLA**, que genera 3,466.7% más que el sector minero; **HOGARES**, genera 53% más que minera.

Empleo: La minería genera menos 1.0%



Fuente: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE)
Elaboración: Propia

3) ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS.- La Comisión Económica para América Latina (**CEPAL**) determina que los encadenamientos productivos, de este sector, son escasos. En efecto, cuando se rompe, por ejemplo, una broca, tienen que importarlo (nosotros no producimos); las llantas para su maquinaria pesada, lo traen de afuera; la mezcla de sus combustibles es realizado por una transnacional extranjera; los cuyes que consumen los trabajadores, cajamarquinos, de una empresa minera transnacional son traídos de otro departamento. Según relatan los trabajadores, hasta los menús son importados desde Chile.

Estos son los aspectos fundamentales que genera la IED y estos son los componentes de una transnacional minera. De manera que esta es la “bondad”, que dejan grandes transnacionales mineras

No existe la famosa “transferencia de tecnología y conocimientos”: Las principales actividades, de estas empresas, marketing, diseño, técnica para producir maquinaria, están ubicadas en el país de origen de estas transnacionales y está, además, fuertemente patentado en el lugar de origen, pero fundamentalmente las rentabilidades se quedan en esos países y acá solo quedan migajas.

CAPÍTULO VIII

Alarmantes e hirientes diferencias: Exportaciones, Inversiones y Transferencias

Expresiones gigantescas, pero crueles: Equivalentes a “**Me encontré oro, pero, que desgracia**”. Hemos visto en acápite anteriores la miseria de la tributación minera, respecto a otros sectores. Veremos hoy, los millones de millones de dólares, equivalente a nuestro oro, plata, cobre, etc, que se producen y se llevan sin pagar, absolutamente, nada, ni siquiera pagan el IGV. ¡Qué desgracia!

Exportaciones, Inversiones Mineras y transferencias (Miles de soles)

Años	Exportaciones	Inversiones	Transferencias
2019	93,767,160	19,734,988	4,681,660
2020	90,209,000	15,145,305	4,164,386

Fuente: Ministerio de Energía y Minas

Elaboración: Propia

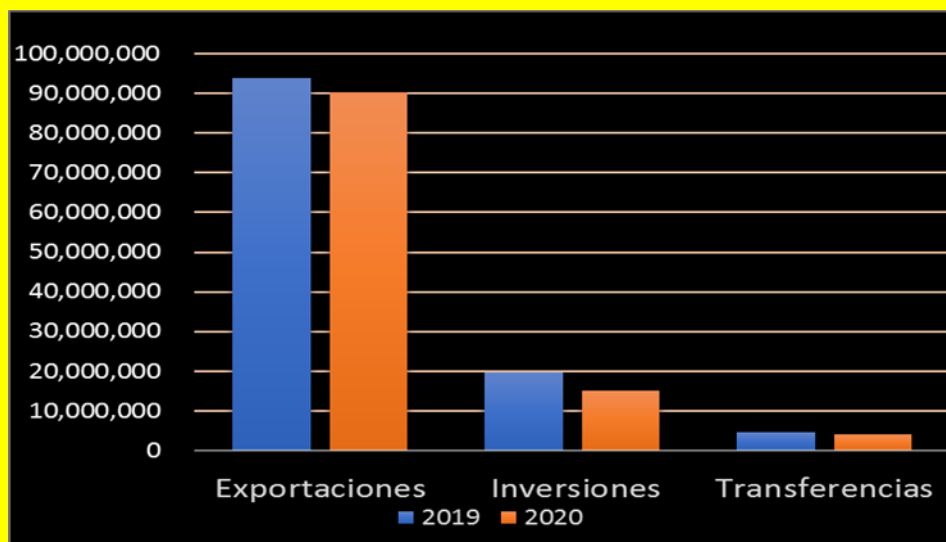
Es, pues, un sacrificio, una ofensa y un martirio, la expresión refleja de estos inmensos montos, de nuestra ingente riqueza, que se llevan, dejando pobreza. Con, justísima, razón nuestros compatriotas, entre niños y ancianos, que se ganan las calles cajamarquinas para pedir limosna, mascullan amargamente, maldiciendo a sus opresores y juran que no se eternizarán en este sacrificio **¡Pronto seremos libres!** Exclaman con sus iracundas voces como un volcán que arroja la lava y cenizas salvadoras.

Como vemos, en el año 2020, las **inversiones** (maquinaria pesada-importada) representan, apenas, un 16.8% respecto a las **exportaciones**, lo que quiere decir que se exporta 495.6% más de lo que se invierte. Y por **TRANSFERENCIAS**, a las regiones, representa la miseria del 4.6% de lo que se exporta, lo que representa que las exportaciones son 2,066.2% más de lo que transfieren a las regiones. Es decir, por cada S/100.0 exportados las regiones no reciben ni cinco soles (S/4.6). Las exportaciones representan 21.7 veces más de lo que se transfieren a las regiones.

Con bombos y platillos nos anuncian, diariamente, que las **Inversiones** se incrementan fabulosamente. No nos dicen, además, que lo invertido en **PLANTA BENEFICIO, EQUIPAMIENTO MINERO, EXPLORACIÓN, etc.** son porcentajes considerables que se quedan en sus propios países de origen de estas transnacionales. De tal manera que, casi en su totalidad, de estas inversiones, se quedan en sus propios países de estas transnacionales. La **CEPAL**, como decíamos, demuestra fehacientemente que, por ejemplo, los encadenamientos productivos son muy escasos, casi nulos, la dinamita, los plásticos, son traídos de afuera; el empleo generado, como hemos visto, es 0.9% y, cuando se rompe una broca, un repuesto, también son importados. Esto hace que el **“VALOR DE RETORNO”** sea escaso y pobre.

De qué sirve, entonces, la IDE; el capital que retorna al país, solamente es, estrictamente, para continuar su ciclo productivo y seguir explotando (pagar impuestos, pago de salarios y encadenamientos productivos) **¡NADA MÁS!**, Por el mineral que se llevan, no pagan nada; entonces, la riqueza minera se fue y acá dejan pobreza. Las transferencias de capital, (utilidades que salen del país) son montos cuantiosos que salen para enriquecer su país de origen y es allí, donde genera más riqueza ya sea expandiéndose en el mismo país o en otros (periferia)

Minería: Exportaciones, Inversiones y Transferencias



Fuente: Ministerio de Energía y Minas
Elaboración: Propia.

Por ello nosotros planteamos que se debe fomentar el desarrollo del mercado interno. Por ejemplo, en el neoliberalismo, reducir los salarios es importantísimo para ganar competitividad internacional, vía precios. En cambio si desarrollamos nuestro mercado local, un incremento salarial es beneficioso no tan solo por cuestiones morales y éticas sino porque dinamiza la economía interna y, con ello, genera más empleo, compra de insumos locales, etc, etc

CAPÍTULO IX

CAJAMARCA: Región LIDER en producir ORO, Región LIDER EN POBREZA

Tiene primer lugar en América Latina y el Caribe, sexto en el mundo, y primero en el Perú. Es la Región cajamarquina produciendo oro con 28% del total y además, produce otros metales. Cajamarca, es la única región que está en el primer nivel de Pobreza (INEI-2019) y arrastra niveles de entre 41.4% y 45.9%, cuando el promedio nacional es 20%. Es decir, Cajamarca tiene 129.5% más de pobres que a nivel nacional y siendo el que más produce oro en el país.

De acuerdo al Instituto Geológico Minero Metalúrgico (INGEMET) casi la mitad de su territorio (45.5%) ya está concesionado, y sus propietarios no lo saben; se encuentra ubicado en un privilegiado quinto lugar con mayor cantidad de concesiones con un total de 3,180. Del total de su territorio, 62,382.0 ha. se encuentra en explotación que corresponde a 1.86%. Y en exploración 42,592 ha. que representa un escaso 1.13%, Cajamarca, capital departamental, tiene 12 concesiones que representa el 70.7%. Según el Ministerio de Energía y Minas (MEM), Cajamarca es líder de reservas de oro y plata, (2018) con 978,919 kilogramos y 23,121 kilogramos; respectivamente. Con estas cifras, la región cajamarquina posee el 38.02% del total de las reservas auríferas, las cuales suman 2'574,950 a nivel nacional- y tiene una cuota de 21.90% en lo que corresponde a las reservas de plata (105,576 kilogramos).

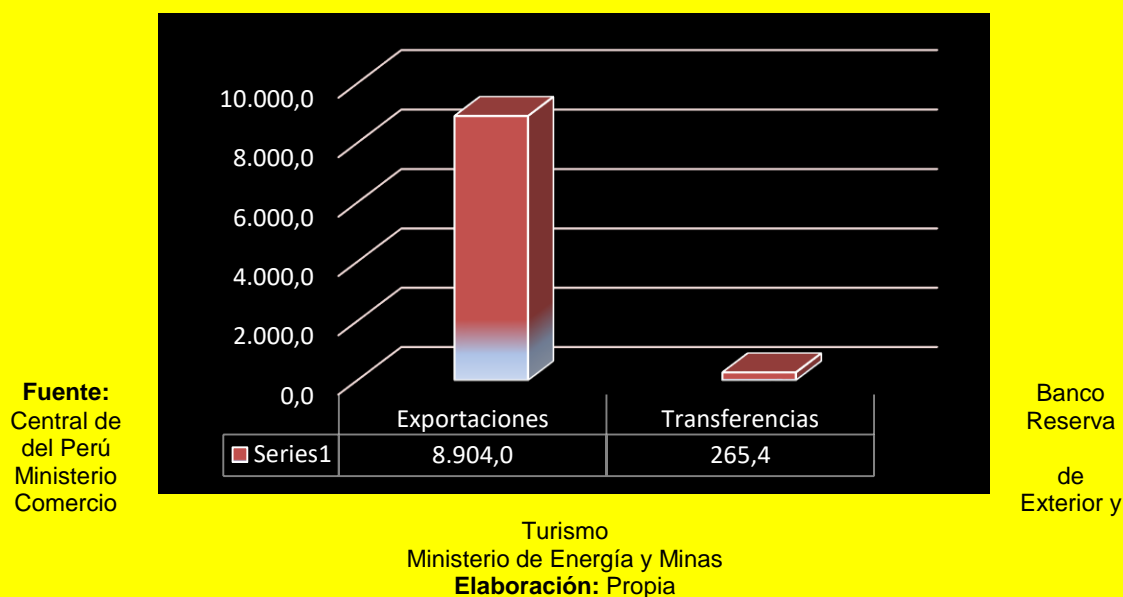
En la década, (2001-2010) Cajamarca, produjo minerales por un extraordinario monto, correspondiendo a S/49,369,492,928 (cuarenta y nueve mil trescientos sesenta y nueve millones, cuatrocientos noventa y dos mil, novecientos veinte y ocho soles).

En cuanto a indicadores sociales, definitivamente, existe un contraste dramático y abismal respecto a la riqueza que posee, esta región cajamarquina. Pero este contrasentido es fiel reflejo de lo acontecido y acontece en todo el país y, seguramente, arrastraremos estos lastres por décadas y hasta centurias, si permitimos que esta rapiña, enquistada en nuestra patria, siga saqueando nuestra riqueza, mientras mueren nuestros niños de frío y de hambre.

La tasa de Mortalidad Infantil, en Cajamarca, corresponde a un cuantiosos 24 por cada mil nacidos vivos y se encuentra en cuarto lugar, (Ministerio de Salud-2015), mientras que a nivel nacional corresponde a 19, lo que quiere decir que Cajamarca tiene 26% más niños muertos que a nivel nacional. Muertes en menores de 5 años, Cajamarca tiene 29, mientras que en todo el Perú es de 23, significa que Cajamarca tiene 26% más que en todo el Perú.

Fuente de Agua de Red Pública, dentro de la vivienda, Cajamarca tiene agua potable un 76.6% mientras que a nivel nacional es de 91.4 (INEI-2014), significa que Cajamarca tiene, agua potable, 19% menos que a nivel nacional. En Desagüe, dentro de la vivienda, 31.4%, mientras que a nivel nacional es de 62.3%; en Cajamarca utilizan Letrina un cuantioso 56.8% y a nivel nacional es de 25.1%, significando que este servicio, para hacer sus necesidades corporales, en Cajamarca se encuentra rezagado con un 126.3% menos que a nivel nacional. Nivel Educativo, en "Sin Educación" Cajamarca tiene 17.1% mientras que a nivel nacional es de 9.0%, lo que representa que Cajamarca tiene un 90% más iletrados que a nivel nacional. En tasa de analfabetismo, en hombres es de 7.8% y mujeres 21.3% en el área rural representa 19.6%.

Cajamarca: Exportaciones y Transferencias (2020)



Como vemos, por cada S/100.0 exportados la región cajamarquina recibe por concepto de transferencias la miseria de S/2.9. Igualmente las exportaciones representan 3,254.9% más que las transferencias. Diferencias abismales.

En pobreza, en 2007, Cajamarca, se encontraba en el grupo número 2, mientras que en 2018 trepó al primer lugar y, en esta ubicación, es el único departamento (INEI-2018) y es hasta la actualidad.

En el año 2015 Cajamarca exportó S/ 4,934.9 millones y, por transferencias, correspondió S/ 265.3 millones, lo que representa que, por cada S/100.0 exportados, a la región, le correspondió la miseria de S/ 5.4; en el año 2016 exportó S/4,475.1 millones y transfirieron S/ 278.7, es decir por cada S/ 100.0 exportados la región recibió la miseria de S/ 6.2; en el año 2019 exportó S/ 10,881.7 millones y transfirieron a la región S/ 189.0 millones, representando, por cada S/ 100.0 la bicocha de S/ 1.7; miles de millones de dólares salen de sus chacras del campesino pero en nada les beneficia, si alguien se atreve a protestar lo acusan de terrorista y fabrican pruebas y lo encarcelan.

CAPÍTULO X

Es indispensable transparentar todo el proceso de la industria como una acción de

CAJAMARCA: Producción Minera						
(En Soles)						
Años	Cobre	Oro	Plata	Zinc	Plomo	Total Anual
					1.128.925.45	
2001	614.652	1.860.133.312	53.438.416	392.237.976	7	3.435.349.814
2002	1.261.893	2.558.482.562	59.305.846	966.193.473	966.193.473	4.551.437.248
2003	0	3.620.527.251	64.074.169	338.986.296	338.986.296	4.362.574.013
2004	0	4.089.943.152	81.743.143	0	0	4.171.686.295
2005	0	4.873.195.010	104.156.714	0	0	4.977.351.724
2006	0	5.175.718.693	145.883.238	0	0	5.321.601.931
2007	1.581.634	3.419.500.960	106.951.535	0	0	3.528.034.129
2008	156.857.956	4.708.799.160	160.700.572	0	0	5.026.357.688
2009	599.231.819	6.457.460.655	132.117.886	0	0	7.188.810.360
2010	930.982.061	5.751.494.106	123.813.560	0	0	6.806.289.727
Total	1.690.530.015	42.515.254.860	1.032.185.080	1.697.417.746	2.434.105.227	49.369.492.928
%	3,42	86,12	2,09	3,44	4,93	100,00

Fuente : Ministerio de Energía y Minas - Banco Central de Reserva del Perú y MEF.

Elaboración: Propia

control desde el inicio de las operaciones de exploración hasta la comercialización final.

Observamos, el cuadro, mientras las exportaciones de minerales, cajamarquinas, representan un monto exorbitante, las transferencias casi son imperceptibles.

Evidencian las perversas disparidades que se reflejan en localidades sin agua potable y haciendo sus necesidades físicas en un hueco. Muchos niños y adultos se “saltean una comida” ¡NO COMEN!, teniendo ingente riqueza.

Que vergonzosa e hiriente contradicción. Cajamarca es el primer productor de oro en América Latina y el Perú; produce, también; plomo; zinc; plata y cobre. Igualmente, produce minerales no metálicos, caliza/dolomita; hormigón; arena (gruesa/fina); arcilla y feldespatos.

La región cajamarquina es un emporio de riqueza. En varios eventos internacionales, en Francia, Cajamarca obtuvo el primer lugar de calidad en café. Fue, históricamente, el primer productor de lácteos, la intensa actividad minería barrió con todo.

Es dramático, demoledor e insultante el resultado de una encuesta del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) 2018, sobre los distritos más pobres del Perú. Es histórico, y hartó conocido, las causales de la pobreza en nuestra patria. El **hambre** es, a la vez, causa y consecuencia de la **pobreza** y el hambre es la garra más terrible de todas las calamidades, es una plaga social creada por el propio hombre: **El hambre mata.**

De acuerdo al INEI, de los 1,876 distritos, del Perú, en cerca del 10%, de éstos, la pobreza se incrementó en más del 5%. Igualmente, los distritos que arrastran más pobreza, se encuentran, dramáticamente, en Cajamarca y Ayacucho. De los 20 distritos más pobres del país, en 16 de ellos se encuentran en Cajamarca; lo que significa que el 80%, de los más empobrecidos, pertenecen al departamento que lidera en la producción de oro.

Pero, también, de estas 16 provincias que arrastran más pobreza, en la región cajamarquina, en 15 de ellas hay intensa explotación minera con presencia de grandes transnacionales a nivel mundial

Que vergonzosa e hiriente contradicción. Cajamarca es el primer productor de oro en América Latina y el Perú; produce, también; plomo; zinc; plata y cobre. Igualmente, produce minerales no metálicos, caliza/dolomita; hormigón; arena (gruesa/fina); arcilla y feldespatos. Veamos, a continuación, los “cuantiosos” lastres que siembra y deja el sector minero.

Nivel Educativo, en “Sin Educación” Cajamarca tiene 17.1% mientras que a nivel nacional es de 9.0%, lo que representa que Cajamarca tiene un 90% más iletrados que a nivel nacional. En tasa de analfabetismo, en hombre es de 7.8% y mujeres 21.3% en el área rural representa 19.6%. Partos en establecimientos de salud, Cajamarca 71.0%, a nivel nacional 89.5%; partos atendidos por profesional de salud calificado, en Cajamarca 74.4% y a nivel nacional es de 91.4%, significando que en Cajamarca existe un déficit de 72.8% menos respecto a nivel nacional.

El departamento, dentro de su producción total, más del 86% es oro, seguido de plomo, zinc con 3.44% y así sucesivamente. Para totalizar en la década descrita con S/49.369.492.928

Doscientos años después, arrastramos, hasta ahora, este cruel comportamiento, “Viejas Ataduras con Nuevos Nudos”. Este mísero comportamiento se replica, hoy, con una pobre contribución, de este sector, en los ingresos del Estado. De cada S/100.0 de ingresos presupuestales, la minería representa, apenas, S/4.5 (2001-2010); la mayor contribución del presupuesto corresponde al Impuesto General a la Ventas (IGV) que representa más del cincuenta por ciento (52.0%) y es pagado por los más pobres (en el Perú, es abusiva y tremendamente regresivo).

Como es sabido, también, este sector no paga el IGV, cuando exporta el mineral, así como tampoco lo hace cuando realiza sus compras al interior de nuestro país (carros, teodolitos, zapatos, hotel, alimentación, medicamentos, etc, etc) , en la etapa de exploración, (ningún otro sector tiene esta ventaja, de no pagar IGV); tampoco paga el arancel (impuesto a la importación) cuando trae su maquinaria

minera; tampoco paga por el mineral físico llevado (les regalamos nuestro oro, plata, cobre, etc). Si construye una carretera de penetración a su centro minero y es considerada de interés social, el costo de dicho financiamiento lo descuenta de lo que paga el Impuesto a la Renta y paga menos impuestos o no paga nada; tiene doble depreciación y acelerada, etc, etc.

Los Contratos de “**Estabilidad Tributaria**”, suscritos, vergonzosamente, en la década del 90 otorga una serie de gollerías a este sector. La SUNAT, ha denunciado, en la actualidad, que Cerro Verde (empresa minera) tiene una deuda de S/ 1.100 millones por no pagar regalías entre los años 2006 y 2011, la minera aduce que están blindados por este contrato de estabilidad y tercamente no quieren pagar y han denunciado a nuestro país ante jueces internacionales acogiéndose al CIADI (el mismísimo ODEBRECHT); no obstante haber una Resolución del Tribunal Constitucional obligando a pagar sus regalías.

En una serie de indicadores sociales benignos, **Madre de Dios** supera largamente a **Cajamarca**. En esta región, casi en su totalidad, son grandes transnacionales las que explotan el mineral, mientras que en **Madre de Dios** son pequeños artesanales e informales quienes lo hacen (no existe ninguna transnacional minera). En Mortandad Infantil, Cajamarca tiene 18% más que Madre de Dios; Desnutrición Crónica Severa Menores de cinco años de edad, Cajamarca tiene 255% más que Madre de Dios; Pobreza Monetaria, Cajamarca arrastra con 1,448% más que Madre de Dios (INEI-2018); Pobreza Extrema, Cajamarca tiene 7,880% más pobres extremos que Madre de Dios (INEI-2016); en el año 2018 Cajamarca superó largamente en pobres extremos con 2,140% más que Madre de Dios.

1.39% REPRESENTA LAS TRANSFERENCIAS MINERAS

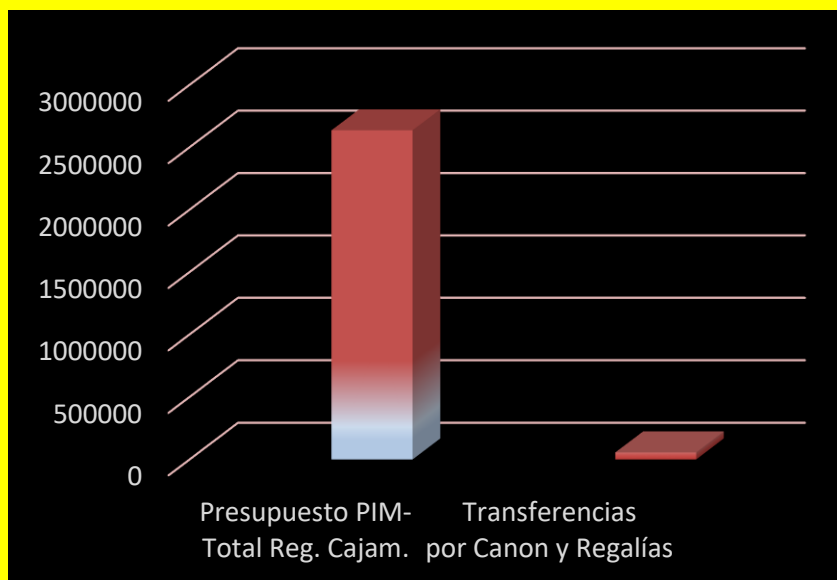
RESPECTO AL PRESUPUESTO REGIONAL DE CAJAMARCA

Resulta hiriente y dramático que siendo la **Región de Cajamarca** la que ocupa el primer lugar en producir oro en el Perú y el país en el sexto en A.L y el C. arrastra serios indicadores de Anemia, Desnutrición Crónica de sus niños, TBC.

En efecto, el **Presupuesto Institucional Modificado Regional (PIM)** del año 2017, de Cajamarca, corresponde a la suma de S/ 2,081,572 miles, mientras que las transferencias, de este año, por **CANON y REGALÍAS MINERAS**, regionales representan S/52,810, miles. Lo que quiere decir que por cada S/ 100.0 de PIM, al Gobierno Regional de Cajamarca, la minería ni siquiera contribuye con S/ 3.0 (S/2.54). Significando que el PIM Regional es 3,841.6% más que la transferencia minera, por Canon y Regalías. En el año 2018, de cada S/100.0 transferido al Gobierno Regional Cajamarca, por concepto de PIM, por canon y regalía representa apenas S/1.39 (ni un sol con cuarenta céntimos). Evidenciando una diferencia de 7,070.7% en favor del PIM y en contra de la minería que representa más de siete mil por ciento por encima de lo aportado por la minería. En el año 2019, el PIM, constituyó S/2,367,956 mil y por canon y regalías fue S/31,028 mil, esto representa que por cada S/ 100.0 transferido por PIM, por canon y regalías es S/1.31 (un sol con treinta y un céntimo). Encontramos, también, que el PIM significa 7,532% más

que las transferencias por Canon y Regalías. En el año 2020 por cada S/100.0 del PIM, por transferencias por canon y regalías apenas contribuye con S/2.16 (ni tres soles).

Presupuesto Institucional Modificado (PIM) & Canon y Regalía Mineras (Gobierno Regional de Cajamarca) (2020)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)
Ministerio de Energía y Minas (MEM)
Elaboración: Propia.

En el gráfico es casi imperceptible su configuración, sino fuera porque, estadísticamente, de alguna manera, tiene que hacerlo notar.

En los cuatro años analizados, la contribución minera, en ninguna de ellos alcanza, siquiera, los S/3.00 por cada S/ 100.0 de PIM transferidos. Reflejando, una vez más, el atraso y pobreza que sufren los pueblos con intensa explotación minera con empresas transnacionales de talla mundial.

Es incomprensible como, siendo Cajamarca una de las regiones muy ricas tenga este perverso comportamiento.

La empresa transnacional minera **Yanacocha**, (Cajamarca), es la más grande en América del Sur y la segunda a nivel global, en la producción de oro. De acuerdo a **Raúl Wiener Fresco y Juan Polo Torres en "La Gran Minería: ¿Paga Impuestos que Debería Pagar? El caso Yanacocha"**, señala que, en los Registros Públicos de Minería, con ficha N°39465, con acuerdo del 14 de enero de 1992 se inició con un aporte de 10,100 SOLES, por concepto de "Constituyen Sociedad Minera Yanacocha S.A. con un capital social de S/10,100.00", y, luego, según registros de 1992 y 1994 el aporte de capital es mínimo correspondiendo a \$2.116,000. El resto son capitalizaciones como consecuencia de la alta rentabilidad que posee esta

empresa ubicada en Cajamarca, Hoy, su principal accionista peruano, ha vendido sus acciones, de Yanacocha, en, nada menos que, S/ 1,500,000,000 (mil quinientos millones de soles) que comprende el proyecto Sulfuros y, a cambio, Newmont, transferirá la mina de oro. Y con cuánto se quedó Cajamarca, por esta millonada inversión: ¡CON NADA! Más aún, esta transnacional minera de talla mundial se niega a pagar la Regalía, por el contrato suscrito en la época de Fujimori.

Este comportamiento, desdice y contradice y llama la atención por esta pobreza contributiva minera y, además, por contrastar abismalmente con la prédica propagandística de sus mentores, donde elocuentemente diseñan montos espectaculares de transferencias, e, incluso, enfatizan que no se dan abasto, no lo gastan o mal gastan los gobiernos regionales y poder utilizarlo en sus proyectos de inversión, estas “tremendas” cantidades de dinero de transferencias.

Merece recordar, y recurrimos a la historia que, por una vil traición, una emboscada y un sorpresivo ataque, por parte de los colonizadores españoles, Atahualpa fue hecho prisionero. Ofreciendo, para su libertad, llenar de oro, una habitación de 11.80 m. de largo, por 7.95 m. de ancho y 3.10 m. de alto, hasta la altura de una raya que allí estaba (más arriba de una persona con la mano alzada).

De acuerdo al Instituto Nacional de Cultura, Rogger Ravines en “El cuarto del Rescate de Atahualpa” el volumen de tremenda riqueza de oro, debió alcanzar 57m³. Pero fundido y ensayado, de acuerdo a las Actas del reparto se obtuvieron 1'326,539 pesos de buen oro, es decir, un peso bruto de aproximadamente 6,000 kilos de oro. Sin embargo, no todas las piezas fueron fundidas, se separaron muchas piezas de oro que se remitieron al Rey de España, como regalo. Un extraordinario artistas, de entonces, Benvenuto Cellini, expresó “No admiro, ciertamente, el oro . . . lo que me pasma es la industria y el arte con que la obra aventaja a la materia” ¡Que extraordinario nuestro glorioso antepasado, lleno de admiración y arrogancia! Todo este profundo conocer de nuestros Incas, el salvajismo colonial español, barrió con todo; no dejó piedra sobre piedra.

A pesar de esta inmensa fortuna ofrecida y llevada, por los españoles, el Inca Atahualpa, fue degollado en la plaza de Cajamarca, el 29 de agosto de 1533. Consumándose, así, las felonías y fechorías, cargada de traiciones y embustes y salvajismos, masacres y asesinatos cometidos, incluso, hasta después de este execrable hecho (ver ***Fray Bartolomé de las Casas “Relación de Destrucción de las Indias”***)

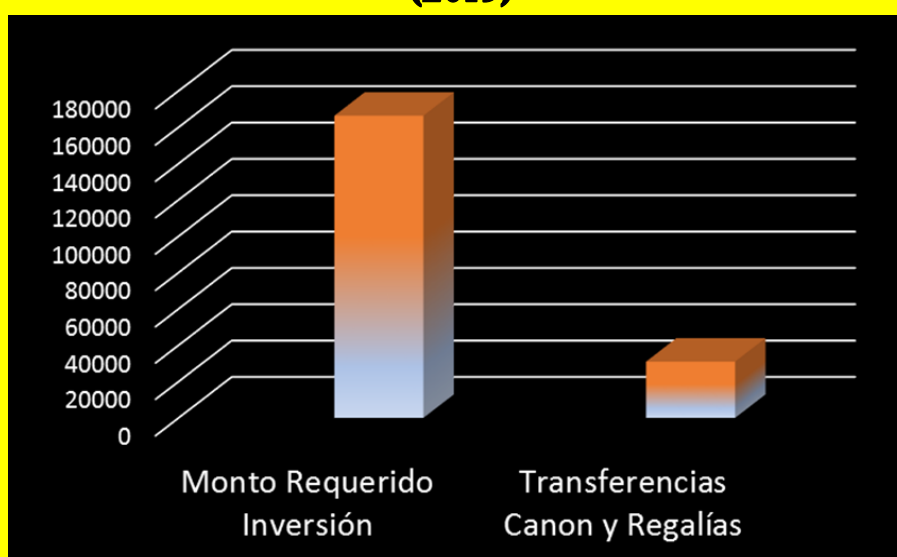
Llama, por eso, la atención que hoy, 500 años después, continúa el saqueo de ingentes riquezas del país y, particularmente, Cajamarca, y arrastre, esta Región, pobreza extrema, miseria de sus pobladores y atraso condenable, a pesar de inmensos tesoros. Es condenable e inaceptable que de cada S/ 100.0 de su presupuesto, a esta región, el aporte minero sea un mísero S/ 1.31, en el año 2019.

La mejor expresión de la bondad contributiva, al desarrollo de una región, corresponde a las inversiones y su impacto benéfico en la población. El sector minero vía “canon y regalías”, transfirieron, a Cajamarca, S/31,027,561 en el año 2019, que es mínimo frente a las necesidades de la Región.

¿Cuánto cubre el Canon y Regalía Minera a un Proyecto de Inversión en Cajamarca?

En el Informe Técnico N°001-2019GRCAJ-GRPPAT-SGPINPU/MRAP y con Código Único N°2428356, del Gobierno Regional de Cajamarca, se ha presupuestado un Proyecto de Inversión “Ampliación de los Servicios de Oncología y Hemodiálisis del Hospital Regional de Cajamarca” (2019) con un costo de S/166,375,100.

CAJAMARCA: Inversión Hospital & Transferencias mineras (2019)



Fuente: Gerencia Planeamiento-Gobierno Regional Cajamarca
Ministerio de Economía y Finanzas
Elaboración: Propia

Ahora bien, si tomamos la totalidad del monto minero transferido (canon y regalías) a esta Región (S/31,027,561) y destinamos a este proyecto de inversión, cubriría tan solo el 18.6%, ni siquiera la quinta parte; como vemos, más de las cuatro quintas de inversión se tendría que tomar de transferencias de sectores distintos al de minería.

Advertimos que solamente estamos considerando un solo proyecto y de un solo sector de salud y, el canon y regalía transferidos, no logran cubrir ni siquiera una quinta parte. Destacamos, que no mencionamos al resto de necesidades urgentes de inversión de este mismo sector (salud) y menos aún de otros sectores, como agricultura, transportes, comunicaciones, educación etc. Por lo demás, resultaría ridículo y vano considerar el aporte minero a estos otros sectores, sin que, siquiera logre cubrir un solo proyecto de un solo sector. Cuál es, entonces, la bondad de la presencia de empresas mineras transnacionales de talla mundial, que son acogidas por Cajamarca, que se llevan millones de millones de dólares de riqueza sin pagar nada por el bien físico y menos pagan, siquiera, el IGV., con una serie de gollerías que tienen. Cuando ni siquiera logran cubrir el cien por ciento del requerimiento de un solo proyecto y de un solo sector

CAPÍTULO XI

Provincia de San Pablo el 99.68%

de su territorio tiene oro y toman agua con barro

Casi la totalidad de su territorio, de esta provincia cajamarquina, está revestida de oro, en la actualidad tiene explotación de minerales; no obstante el agua potable que consumen sus pobladores está totalmente contaminada. De acuerdo a Edilberto

Barrantes Terán, administrador y eminente comunicador social entregado al desarrollo de esta provincia y a la defensa de las cuencas, manifiesta el agua es de color chocolate Ministerio de Salud, certifica la presencia de residuos contaminantes como coliformes (contaminación fecal, destinada al consumo humano)

Veamos cuál es la situación de la provincia de San Pablo, perteneciente a la Región Cajamarca.

No planteamos, naturalmente, que sea éste el único sector (minería) quien deba resolver los urgentes y graves problemas de la región y del país; sin embargo, como acabamos de ver, su contribución impositiva es magra, deficiente y escasa, con graves signos de evasión y elusión tributaria. La Generación de Empleo es ridícula y los encadenamientos productivos muy escasos.

Notamos, que siendo, Cajamarca, la provincia con mayor intensidad de pobreza, a nivel nacional, los recursos transferidos, por canon y regalía, de tantísima riqueza explotada y exportada, especialmente oro, no logre cubrir un porcentaje razonable de su requerimiento, más bien su complemento se logra cubrir con impuesto del IGV, por ejemplo, que contribuye, en promedio, con más del 50% en los ingresos presupuestales nacionales y el sector minero no paga.

La actividad principal de los pobladores, de esta provincia, es la agricultura y la ganadería. Décadas atrás, la provincia tenía, además, sus ingresos de la leche y su transformación de ésta en quesillos, quesos, y su bienestar era mejor que hoy con la minería. Esta provincia cubre con un buen porcentaje la demanda de arveja en la capital, habiéndose perfeccionado su producción, obteniendo una elevada productividad.

PROVINCIAS CAJAMARQUINAS CON INTENSA EXPLOTACIÓN MINERA

Veamos, ahora, las cuatro provincias pertenecientes a la Región Cajamarca con producción intensa de minerales. **San Pablo, San Bernardino, Tumbadén y San Luis.** Como veremos, en todas estas provincias las transferencias por canon y regalías no logran cubrir ni el diez por ciento de su requerimiento de inversión; evidenciándose la pobre contribución minera para, por lo menos, paliar sus necesidades.

SAN PABLO, es la capital de la provincia de San Pablo, tiene un rico potencial minero, con concesiones extraordinarias de 90.7% de su territorio; únicamente oro

(prácticamente toda la provincia tiene minerales). En el año 2017 se transfirió, por concepto de Canon y Regalías mineros, el monto de S/1, 394,378 que representa apenas un 4.7% de su Presupuesto Institucional Modificado (PIM) que correspondió a S/29,332,142; lo que significa que el PIM es 2,003.6% superior que las transferencias mineras.

En el año 2020 las transferencias mineras por canon y regalías corresponden a S/ 671,732.2, mientras que por PIM, alcanza S/ 33,973,597. Las transferencias mineras, respecto al PIM representa, apenas, el 1.9%, significando que por cada S/100.0 de PIM las transferencias mineras no llega ni a dos soles (S/1.9), El PIM, es 4,957.6% superior a las transferencias mineras por Canon y Regalías.

San Pablo, como vemos tienen concesionado, casi el cien por ciento de su territorio. Esto quiere decir que de cada 100 ha. que posee esta provincia, 91 ha. tiene dueño distinto al verdadero dueño. Inmensa riqueza de oro y de nada les sirve; pero, que injusticia **¡NO LES PERTENECE! ¡OTROS SON LOS DUEÑOS!** El agua “Potable” que consumen está contaminada con barro, que expone a sus pobladores a contraer la “Fiebre Tifoidea” causada por la bacteria Salmonella typhi, diarrea, hepatitis A, infección intestinal causada por giardiasis, etc (no entramos a fijar juicios de valor, referidos a autoridades competentes)

Por otro lado, en sus requerimientos de inversión, esta provincia, en el año **2019**, existe la urgencia de invertir en **“Mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado de la ciudad de San Pablo”** con Código Único N°2088795 en prioridades de inversión de Cajamarca, con un costo de S/ 18,106,148.00. Pues bien, si utilizamos el total transferido por Canon y Regalía Minera que corresponde a S/517,803.4, para el año 2019, tan solo logra cubrir 2.86%, faltando el 97.14% que se tendría que hacer con transferencias de otros sectores, ajenos a la minería. Significando que el requerimiento financiero para la realización de la obra es 3,396.7% más que el aporte minero

Pues bien, hipotéticamente, utilizamos las transferencias mineras, de este mismo año, para la localidad de Santa Rosa de Unanca del distrito de San Pablo, provincia de San Pablo – Cajamarca. Se requirió realizar una obra de **“Ampliación y Mejoramiento de la IE. N°821015 Santa Rosa de Unanca, Provincia de San Pablo-Cajamarca con un costo de S/1,867,000 (Sector Educación)”**. Si se utiliza el monto total transferido, de este año (2019), por Canon y Regalías Mineras (S/517,803.4), lograría cubrir, solamente, algo más de la tercera parte (27.7%). Este monto transferido por canon y regalías totales no satisface el requerimiento de inversión. Lo que significa, también, que el monto requerido es 260.6% mayor que lo aportado por canon y regalía minera

San Pablo: Requerimiento de Inversión & Canon y Regalía (2020)



Fuente: Municipalidad de San Pablo – PIM
Ministerio de Economía y Finanzas
Elaboración: Propia

En los dos casos anteriores el impacto financiero de canon y regalías, tan solo para este par de requerimientos de inversión, para San Pablo, es ridículo. Y si adicionamos el resto de requerimientos de este mismo sector y de los otros sectores se diluye y es insignificante para una provincia que produce ingente riqueza minera.

SAN BERNARDINO, tiene concesionado el 79.99% de su territorio. En el año 2017 se transfirió, por concepto de canon y regalías, S/537,807.6 y por PIM fue de S/5,184,493. Las transferencias cubren el 10.4% del PIM.

Así mismo, en el año 2019 tuvo un requerimiento de inversión, de acuerdo al **“Gobierno Regional de Cajamarca”** Informe Técnico N°001-2019-GRCAJ-GRPPAT-SGPINPU/MRAP para el **“Mejoramiento del sistema de riego de Tuñad, Hualabamba, caseríos Chonta Baja, Tuñad Gigante, Hualabamba, distrito de San Bernardino, provincia de San Pablo-Cajamarca”** con código único 2199633, con un costo de S/11,747,455.00. Si este financiamiento se hiciera con el total de las transferencias de canon y regalías, del año 2019, que corresponde a S/199,770.5, cubriría solamente el 1.7% de lo requerido de este financiamiento.

El Presupuesto Institucional Modificado (PIM), de este año (2019) totaliza S/6,726,418 y las transferencias, como vimos, representa S/199,770.5, evidencia que éstas logran cubrir apenas el 3% del PIM. También, el PIM es 3,267.1% más que las transferencias mineras.

TUMBADEN, en este distrito se encuentra explotando el mineral, la empresa transnacional más grande del Sur de América YANACOCHA. En el año 2019, se transfirieron por concepto de canon y regalías S/181,105, y por PIM correspondió

S/5,236,627; las transferencias representan 3.5% respecto al PIM evidenciando que por cada S/100.0 de PIM, la minería contribuye con S/3.5, lo que quiere decir que el PIM es 2,791.5% más que el canon y regalía minería.

En el año 2020, las transferencias (canon y regalías) correspondieron, a S/295,954.2 y el PIM, representó a S/3,609,041; corresponde 8.2%. Lo que significa que el PIM es 1,119.5% más que el canon y minería

En este mismo año y de acuerdo a **“Consistencia de la cartera de inversiones 2019-2021, del Gobierno Regional de Cajamarca con la Ley N°30879 Ley del Presupuesto del sector público del año fiscal 2019”** se requirió construir un **“Proyecto de Inversión de Construcción de canal Chacapampa-Tumbaden”** con un monto de inversión de S/2,222,825. Si el financiamiento se tomara con los recursos de canon y regalía transferidos de este año, (2019) S/181,105 tan solo cubriría el 8.1% del total requerido. Lo que significa que existe una diferencia abismal de 1,127.4% de déficit con recursos del canon y regalía.

Respecto al PIM, éste corresponde a S/5,236,627, y las transferencias, como hemos visto, S/181,105, lo que representa un 3.4% respecto al PIM. Lo que quiere decir que el PIM es 2,791.5% más que las transferencias mineras

SAN LUIS, es otro distrito productor de minerales, perteneciente a la provincia de San Pablo-Cajamarca. En el año 2017, se transfirieron por canon y regalías S/153,134.9 y por PIM correspondió a S/975,115; las transferencias corresponden a 15.7% respecto al PIM. Lo que quiere decir, también, que el PIM es 536.8% más que las transferencias mineras.

En el año 2020, el PIM fue de S/3,309,041 y las transferencias mineras fueron de S/54,764.6, lo que representa el 1.65% respecto al PIM. También significa que el PIM es 5,942.3% más que el canon y regalías transferidas.

Este distrito, en el año 2019, tuvo un requerimiento de inversión **“Mejoramiento del servicio Educativo en las Instituciones Educativas de Nivel Primario en las localidades de Chonta Baja, Pampas de San Luis, El Porvenir y Las Vizcarras”** en la provincia de San Pablo-Cajamarca. Con Código Único 2173473. El costo de la obra se determinó en S/ 5,320,512.00.

Pues bien, si se toman los recursos de transferencias por canon y regalías, (S/56,495) para su financiamiento solo cubrió el 1.1%, casi el cien por ciento de su financiamiento tuvo que afrontarse con transferencias de otros sectores. Evidencia, también, que el requerimiento financiero de la obra es 9,317.7% más que el canon y regalías.

Advertimos, nuevamente, que estos requerimientos de inversión estamos tomando tan solo uno y de un solo sector, no consideramos el resto financiamiento de este mismo sector, así como tampoco los de otros sectores (agricultura, salud, transporte, vivienda, etc)

CAPÍTULO XII

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

Doscientos años después y hoy es lo mismo de lo que ayer dejó la bestialidad colonial, como herencia. El plato preferido para saciar su voraz apetito, de los colonizadores españoles, fue las manitos y piesesitos de los niños, hijos de nuestros antepasados. Después de saquear inmensas riquezas, los torturaban y los trancaban en un cuarto y prendían fuego achicharrando y matando a nuestros hermanos indígenas.

Herederos de una herencia fatal e indolente, los criollos, gamonales-hacendados, de acuerdo a **Nelson Manrique**, marcaban con fierro candente, en las nalgas del campesino, las iniciales del nombre y apellido del gamonal, como si se tratara de un burro o una vaca de su propiedad. Marca indeleble que lo llevaban hasta la muerte. Los colgaban, con una soga, en un árbol, y los castigaban. Cuando no encontraban el caballo mandado a traer, el hacendado obligaba a ponerse en “cuatro patas” y le pusieron un aparejo, el mismo del caballo mandado a traer, y lo cargaban con seis arrobas de café caminando, apenas, con sus manos y sus rodillas previo azote con un látigo. Hicieron encarcelar, por comunista, a la hija que tuvo con una campesina a quien violó. Abusaban sexualmente de la esposa y de la hija y a sus propios hijos los tiraban al río.

Ningún castigo, que nunca lo hubo, borraré estas crueldades sufridas a nuestros hermanos de ayer. Más aún si no logramos comprender de lo que hoy está aconteciendo, que es fiel reflejo de lo que ayer sucedió, jamás saldremos de esta detestable situación.

Es esta la historia del Perú nunca contada y es este el trato cruel, inhumano y salvaje que “aguantaron” nuestros antepasados, Y así pretenden gobernarnos indefinidamente.

Después de arrebatarles, brutalmente, sus mejores y todas sus tierras y dejarle en la nada al campesino, hoy quieren seguir gobernando el país por cuantos doscientos años más.

Huellas imborrables, dantescas y bestiales atestiguan que **“NUNCA MÁS DEBERÍAN GOBERNAR EL PAÍS, ESTOS CRIOLLOS”**. Porque **“EI PUEBLO LO NEGARÁ SU VOTO”**

Recordemos, además, que nuestro primer presidente fue un extranjero al servicio de la corona española y arremetió y mató a muchos compatriotas que luchaban por una verdadera causa independentista y luego, éste, fue **“NUESTRO PRIMER PRESIDENTE Y POR DOS PERÍODOS”**. Pero, también, **“FUJIMORI HUYÓ DEL PAÍS, A JAPON Y, RENUNCIÓ, DESDE ALLÍ, POR FAX Y GOBERNÓ POR 10 AÑOS”**

Por la corrupción, el entreguismo y el antinacionalismo, de éstos que nos gobernaron, Chile nos arrebató dos de nuestras regiones muy ricas en recursos naturales. Hasta hoy, pertenecen a este país.

Les preguntamos: Qué fue, qué hicieron, de nuestro **caucho**, ingente riqueza natural. Qué fue de nuestras riquezas **salitreras**. Qué fue de las inmensas fortunas de nuestro **Guano de la Isla** que nos brindó ingresos por **7 BILLONES** de soles, equivalente a 40 años del presupuesto de la República del año 2020, y al final salimos endeudados por asquerosos actos de corrupción y robo.

Y en todos y en cada uno de estos años y doscientos años. Qué fue y qué hicieron de nuestro **oro, plata y azogue** que ocupamos los primeros lugares en el mundo en su producción, en la colonia y hasta hoy. Qué es de nuestro **oro, cobre, zinc, estaño, plomo, mercurio**, etc, etc. Qué fue y qué es de nuestra **harina de pescado** que somos el primer lugar en el mundo en su producción (y exhibimos la mitad de nuestros niños anémicos). Qué es de nuestros productos agrícolas que satisfacen la demanda de muchos países del mundo. Qué de nuestras chacras desocupadas y el campesino en la mayor pobreza. Trayendo de afuera el cien por ciento de trigo (transgénico) para nuestro pan, galletas y fideos. Qué de nuestras tres mil quinientas variedades de papa y originaria del país y hoy lo compramos del extranjero hasta lo han patentado.

Qué es de los **mil millonarios trabajadores** que sus dineros acumulados en las AFP, lograron juntar el equivalente al presupuesto de la República del año 2020, con míseras pensiones y fueron y son los ninguneados y desplazados en sus administraciones; donde un trabajador solicita un préstamo de consumo a “su” mismo banco de “su” misma AFP y le cobran un abusivo 60% de intereses, mientras a él le pagan un miserable 3%, que es su misma plata, donde, además, los dueños de estas AFP se reparten cuantiosas utilidades, mientras a los dueños del dinero (los trabajadores) les hacen arrojar pérdidas.

Los pobres financiamos el presupuesto público; el 62% de los ingresos presupuestales corresponden al Impuesto General a las Ventas (IGV) y el Impuesto Selectivo al Consumo que pagamos los más pobres, mientras las grandes transnacionales y los más ricos, eluden y evaden impuestos. Cuando se compra un pan, arroz, azúcar, etc, se incrementa el presupuesto y lo destinan hasta para que el corrupto nos robe, es el sacrificio del más pobre. ¡No tienen compasión!

El neoliberalismo ha destruido nuestro aparato productivo nacional, con consecuencias negativas en el empleo, pago de impuestos, desarrollo industrial, etc; es verdad hoy consumismo productos manufacturados de alta tecnología, pero son importados, mientras nosotros seguimos exportando piedras; más aún nos hemos desindustrializado y seguimos la senda de reprimarización de nuestra economía.

Por qué cerca de la mitad de nuestros niños arrastran anemia, por qué más del 12% de ellos son desnutridos crónicos, por qué mueren niños de hambre, por que mueren madres gestantes con anemia y sin atención médica, por qué se acuestan a dormir salteándose comidas; por qué abundan las ollas comunes donde alcanza solo para una o dos raciones al día y es solo un plato y donde brilla por su ausencia la carne.

Hirientes, dramáticas y mortales interrogantes arrastradas como cadenas por centurias. En este su **“Pacto de Sangre”** a cualquier costo avasallan y rasguñan y muerden por eternizarse con 200 años más en el poder.

Hoy, se adiciona el salvajismo neoliberal, que desde su origen sembró hambres, miserias, atraso y dependencia de nuestros pueblos. Si bien ya se agotó y se encuentra en **“Cuidados Intensivos”** y en retirada, su astucia le permite cobijarse en una bien aceitada plutocracia y en gobiernos entreguistas y vende patria con saqueos desmedidos de nuestras riquezas.

Y cuánto pagaron, por impuestos, las grandes transnacionales mineras; cuánto transfirieron a las regiones; en los presupuestos regionales con cuánto contribuyeron las mineras; con cuánto “ayudaron”, las transferencias mineras, a sus requerimientos de inversión en irrigaciones, mejoramiento de aulas escolares, hospitales, etc.

Acaso hay indicios, siquiera, de desarrollar nuestra industria, de reestructurar nuestro aparato productivo primario exportador, de desarrollo de ciencia y tecnología, de mejorar una inserción exitosa en las cadenas globales de valor.

¡NADA!

Definitivamente continuará así, y es que existen, además, cerrojos Constitucionales que ponen candados para un despegue nacional y una justa distribución de la riqueza.

Nuestro Perú nos dice “Qué hicieron con tantísima riqueza que, generosamente, les he proporcionado”. Nuestras futuras generaciones nos enrostrarán y señalarán interrogándonos “Qué Perú nos están dejando”.

Entonces, por nuestro Perú, por nuestro pasado, por el futuro de nuestros hijos, hay la obligación moral, la obligación ética y hay el deber ineludible desenraizar y acabar con este estado maligno y perverso y que clama equidad, justicia y felicidad.

Largos y penosos doscientos años, arrastramos como cadenas oprobiosas, las miserias y el hambre, pero, ¡No podrán hacerlo eternamente!. No podrán arrancarnos nuestra felicidad, no podrán arrebatarnos nuestra dignidad, no podrán robarnos nuestro nacionalismo y engrandecimiento de nuestra patria. Todos ellos se encuentran incólumes.

¡QUÉ HACER!

Estas tremendas, drásticas y vergonzosas desigualdades e inequidades, definitivamente no pueden eternizarse; pero, tampoco, se resolverán por si solas y, menos aún, lo solucionarán aquellos que son sus hacedores y causantes, por el contrario lo abismarán y lo eternizarán, por siempre. ¡Este estado de cosas es su razón de ser!

Hay la necesidad apremiante e ineludible, por eso, de **“Cambiamos todo”**.

De allí surge la interrogante ineludible e inaplazable, tal como quería nuestro célebre y prominente justiciero y guerrero **TUPAC AMARU II** cuando vislumbró y nos quiso decir: **¡O TODO SIGUE IGUAL! ¡O TODO CAMBIA!** Y hasta escribió con letras con sangre.

Contundentemente, es el **“PUEBLO”** quien tiene la suprema potestad y el decisivo poder de **CAMBIARLO TODO**. Somos muchísimos más, tanto en términos de **“Calidad”** como en términos de **“Cantidad”**. **¡DE NOSOTROS DEPENDE!
¡CAMBIEMOS TODO!**

Una economía *del pueblo, para el pueblo y por el pueblo* es el verdadero **“Motor de Crecimiento y Desarrollo”** de nuestros países. Fomentemos intensiva y prioritariamente el **Mercado Interno**. Nuestras capacidades internas nos permitirán avanzar hacia la industrialización sustituyendo las importaciones, con mucha inclusión social, con intensiva capacidad de generación de empleo digno y redistribución con equidad y justicia social, de la riqueza obtenida. Administremos nosotros nuestras inmensas riquezas, derribemos el hambre y la miseria.

Respecto a la minería, a nivel global y, también, local se aplicó una serie de medidas como, la aplicación de tasas, cuotas, alcuotas, impuestos, royalties, etc, con el propósito equilibrar una justa distribución de la riqueza, pero han sido vanos los intentos. Las transnacionales mineras contratan Bufets de abogados, economistas, contadores, la prensa, etc, con el propósito de “sacarle la vuelta” a la Ley o donde no hay ley y así pagar menos impuestos, o no pagar; tercerizar la mano de obra; dejar abandonados sus residuos mortales contaminantes, que al 2015 llegó a un cuantioso 8,616 Pasivos Ambientales Mineros (**PAM**) donde Ancash ocupa el primer lugar con 1,251 y Cajamarca el segundo con 1,075 PAM. mientras que **Madre de Dios tiene 22 ubicándose en un privilegiado penúltimo lugar, sin la presencia de ninguna transnacional minera.**

E incluso somos partícipe de la ***Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI)***, (que, precisamente, ya nos retiraron y parece que a propósito), pero, como hemos visto, el peso de la tributación minera en los ingresos del Estado es magro.

Frente a este caos, desgobierno, inequidades, etc, que no, precisamente, es gratuito, ni libre mercado, está perfectamente planificado, orientado y a propósito.

La única alternativa es que el Estado tiene que fijar las reglas de juego. En efecto, la conducción, orientación y propiedad de la riqueza minera deberá estar a cargo del Estado, **pero tendrá que ser un Estado del Pueblo, para el Pueblo y por el Pueblo.** La riqueza minera deberá estar sujeta al pueblo y no, esta riqueza, obedezca a grandes transnacionales. Rafael Correa, en Ecuador, contrató y pagó, su salario, a una empresa para que exploten sus recursos y la utilidad se quedaba para su pueblo. Bolivia, de ser el mendigo de América Latina y estar en el último lugar de pobreza en América Latina, hoy hasta países más grandes le deben plata y ya fabrica carros, con cien por ciento de piezas, partes y componentes nacionales; ya ensamblan teléfonos con sus propias baterías de litio, que es de ellos; su gas no lo exportan como materia prima sino como manufactura y cuesta S/ 11.0, para su pueblo y, también, lo venden como gas; es el número uno de haber reducido su pobreza, drásticamente, en toda A.L.y el C. y no, precisamente, por el neoliberalismo, sino por la aplicación de una medida de fomento a su producción nacional y con un presidente nacionalista y de izquierda. Mientras nosotros ni siquiera fabricamos patines. Por lo demás, ningún país, de los hoy desarrollados, llegaron a ser tales sin una protección decidida a su mercado interno, por parte del Estado, con fomento a su producción nacional, con tasas arancelarias y para arancelarias en defensa del mercado local, etc. Pero a nosotros nos **“aconsejan hacer lo contrario”** (Ver patada a la escalera: La verdadera historia del libre comercio, de Ha Joon Chang; Friedrich List, Alemania; Alexander Hamilton, EE.UU.)

Estamos absolutamente seguros que, en el Perú, si el Pueblo gobierna sus riquezas (que somos uno de los más ricos del mundo) desaparecerá la anemia, la desnutrición de nuestros niños, pobreza, etc.

No permitamos que un puñado de grandes transnacionales y oligarcas se lleven gratis nuestra riqueza, sin pagar nada y, peor aún, dejando heridos, muertos, contaminación, etc como el caso de la minería. Mientras a nosotros nos dejan la miseria.

Es detestable que las **DEVOLUCIONES** a las transnacionales mineras, sean, 665.2% más de lo que pagan su **IMPUESTO A LA RENTA**. Entonces, si de este impuesto sale el CANON, y es tremendamente negativo, ese canon es nulo y vacío, sin ningún contenido contable, financiero y lógico.

De nosotros depende, somos los únicos que hemos de hacer nuestro propio destino, nadie lo hará; otros tomaron las riendas del Estado, con engaño, fraude o a la fuerza y fue y es un torbellino, plagado de desgobierno, caos, saqueos, presunta, corrupción y raterías. Desde hace 500 años nunca gobernó el pueblo, con excepción muy marcada y breve del General Juan Velasco Alvarado.

*Un ex Secretario General de la OEA, dijo: **“Sabén por qué son pobres los pobres, por que votan por sus propios hambreadores y opresores”**.*

Quieres que los billones de billones de soles de riqueza, se lleven gratis; quieres que cuando reclamas, un salario digno, te maten; quieres que te maten cuando reclamas a tu agricultura y rechazas a la minería; quieres que tus hijos mueran desnutridos crónicos, anémicos, de frío; quieres seguir acostándote sin comer tu ración de

comida; quieres ser parte de las ollas comunes con dos o una ración diaria y donde brilla por su ausencia la carne. Entonces, sigue eligiendo a éstos.

Quieres que nuestra economía siga secularmente dependiente, atrasada y primaria exportadora, con una estructura productiva decadente y sin atisbo de desarrollo de ciencia y tecnología, arrastrando la penosa senda de desindustrialización y reprimarización, entonces no hagamos nada y continúa votando por éstos.

Centurias venimos arrastrando estas cadenas y quieren que las arrastremos cuántas centurias más.

La felicidad de tu familia, tú felicidad y la alegría de tus niños y el bienestar del país, depende de ti, de mí, de nosotros. **¡DE NOSOTROS DEPENDE! ¡CAMBIEMOS TODO!**

Econ. Juan Verástegui Vásquez

BIBLIOGRAFÍA

- Ministerio de Energía y Minas (MINEM)
- Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)
- Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI)
 - Ministerio de Pesquería
 - Ministerio de la Producción (PRODUCE)
 - Ministerio de Salud (MINSA)
- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE)
- Super Intendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT)
 - Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
 - Banco Mundial
 - Fondo Monetario Internacional (FMI)
 - Banco Central de Reserva del Perú (BCRP)
 - Instituto Nacional de Investigación Agraria (INIA)
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
 - Organización Mundial de la Salud (OMS)
 - Gobierno Regional de Cajamarca PIM
 - Municipalidad de Provincia de San Pablo PIM
 - OSINERMIN
 - Defensoría del Pueblo – Conflictos Sociales
 - Justicia Fiscal del Perú
- Universidad Nacional Mayor de San Marcos - Agroexportación
 - Universidad Católica del Perú - Tesis
 - Centro Peruano de Estudios Sociales (CEPES) - Agricultura
- CEPES-OXFAM- ¿Liberalismo o Mercantilismo? Concentración de Tierras
 - OXFAM – Pobreza Global
 - Rafael Correa - Entrevista
 - Juan Verástegui Vásquez - AFP: Engendro Neoliberal
- Juan Verástegui Vásquez - ¿Minería: La bendición o Maldición de los Pueblos?
 - José de Echave CooperAccion – La minería
 - Carlos Contreras Carranza – Historia del Perú
 - SciELO Analytics – Agroexportación
 - Jorge Basadre G. – Perú Problema y Posibilidades
 - Nelson Manrique Gálvez – En la Mayoría Invisible

- Arantxa Tirado Sánchez – LAWFARE
- Raúl Wiener Fresco y Juan Polo T. – La Gran Minería ¿Paga Impuestos que debería pagar?
 - Roger Ravines – Cuatro de Rescate de Cajamarca
 - Wikipedia – Historia de la Agricultura en el Perú
- Rodrigo Blanca Quesada – Impacto de la Minería en el Perú y alternativa al Desarrollo
- Fray Bartolomé de las Casas – Brevisima Relación de la Destrucción de las Indias